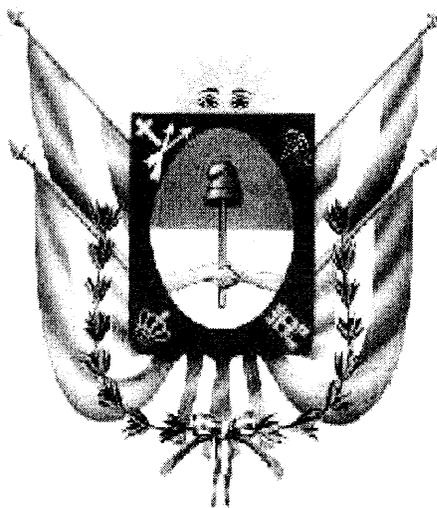


VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 14 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle
ANDRACA, Luis Alberto
ANDRADA, Daniel Rodolfo
ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CABUR, Julio César
DEL PINO, Ricardo Guillermo
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia

GUZMÁN, Raúl Edgardo
HERRERA, Rubén Antonio
LAGORIA, Jorge Daniel
MILLÁN, Juan Pablo
PERROTA, Roberto Luis
PORTA, Cecilia Guillermina
RIVERA, Marcelo Daniel
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SÁNCHEZ, Pablo Rubén
SOSA, Jorge Gustavo

Señores Diputados con licencia:

CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
JALIL, Fernando Miguel
SIERRALTA, Ramón Horacio

SOSA, José Antonio
TOMASSI, Néstor Nicolás
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACEVEDO, Silvina M.
CHICO, Luis Raúl
GÓMEZ, Jacinto Alfredo
HERRERA, María Macarena
JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo
MERCADO, Verónica Elizabeth
MORENO, Jorge Manuel
TELLO, Silvia Ester
VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia a/c Vicepresidencia:

C.P.N. MORETA, Silvia Luz

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa a/c Subsecretaría Administrativa:

C.P.N. NIETO, Rafael Víctor Hugo



Dice la:

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Señores Diputados solicito que ocupen sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum de los señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se encuentran presentes 23 señoras y señores Diputados.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Buenos días señores Diputados.

Siendo la hora 12:00 vamos a dar inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del periodo 2012.

Invitamos a los señores diputados Julio Octavio Cabur y Ricardo Del Pino a izar la Bandera Nacional y Bandera Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Decreto 2133/12 de Presidencia.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto de Presidencia N° 2133-2012, delegando el ejercicio de la Presidencia a la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Moreta.

Firma: Don Néstor Nicolás Tomassi -Presidente de la Cámara de Diputados-, C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Continuando con el Plan de Labor, punto 3) por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Novena Sesión Ordinaria, del 24 de octubre próximo pasado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta.

Para solicitar que se obvie la lectura de la Versión Taquigráfica, en función de que obra copia en los Bloques.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A continuación punto 4) Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tienen la palabra los señores Legisladores.

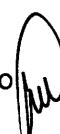
SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Para solicitar licencia, Presidenta, para los diputados Jorge Moreno, Fernando Jalil, Rubén Ceballos, Raúl Chico, Horacio Sierralta, Verónica Mercado, Gabriela Velasco y Alfredo Gómez, sin perjuicio que se hagan presentes durante la presente sesión.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno



SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar licencia para los señores Diputados: Asunción Juri de Manti, Miguel Vázquez Sastre, Carmen Verón, María Teresita Colombo y José Sosa.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Los señores Legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasamos al siguiente punto del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social, informando el cambio de Presidente de Bloque quien asumirá a partir de la fecha.

Firma: Ing. Julio Salerno -Presidente de Bloque-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señora Presidenta.

En primera instancia quisiera, no sólo, de mi parte sino hacer extensivo por parte de todo el Bloque del Frente Cívico, brindarle el agradecimiento al ahora ex Presidente, Julio Salerno. La verdad que asumió esta responsabilidad de Presidente en un momento difícil para el Frente Cívico, hemos tenido una derrota electoral que le costó un Gobierno; llevó adelante esta tarea representando a todo el Cuerpo, a todos los Diputados del Frente Cívico de la mejor manera.

En lo personal tuve la oportunidad de acompañarlo y he encontrado en él una persona de bien, que siempre trató de respetar la palabra, de demostrar mucha seriedad en su trabajo y de recibir el respeto no solamente de todos los pares del Frente Cívico, sino también del Bloque de la oposición. El más sincero agradecimiento al diputado Salerno y, seguramente, extensivo por parte de los miembros del Bloque.

Por mi parte, en primera instancia, siempre que me tocó trabajar militando dentro del radicalismo o ejerciendo alguna función institucional o partidaria, intenté hacerlo con tolerancia y respeto; y esto es porque vengo de una familia que viene de las dos vertientes.

Mi familia materna, mi abuela en particular, una dirigente peronista que amaba a Perón y a Don Vicente, es más, tengo una experiencia personal. En una oportunidad siendo muy chico, golpean la puerta de mi abuela y era la presencia de la esposa de Don Vicente, vinieron a visitarla -encomendación del propio Vicente- a mi abuela como dirigente de la Rama Femenina lo que significó mucha alegría. Toda la familia peronista, mis tíos -uno de ellos radicado en Caleta Olivia- dirigente peronista, inclusive, cuando Kirchner era Gobernador, ya era opositor pero peronista. Mi tío, también, conocido por algunos de ustedes, es Carlos Moreno, dirigente peronista. Viniendo de esas vertientes aprendimos, a las discusiones familiares, tratarlas con sumo respeto.

Dentro de la familia paterna todos mis abuelos y mis tíos son afiliados radicales, también, dentro del radicalismo algunos participan en sectores políticos distintos, y eso nos permitió aceptar la tolerancia y respeto para los distintos pensamientos políticos. Eso, como dije, lo traté de llevar adelante en el accionar político y me permite convivir y tener respeto para mis pares del Bloque, y para los eventuales adversarios políticos; yo siempre entiendo la política como eso, adversarios políticos y jamás lo llevo al tema personal.

Agradecidos a los integrantes del Bloque, del Movimiento Renovador que llevaron adelante la propuesta, agradecido a los que acompañaron. Queda el desafío, como yo siempre hice, creo que ustedes son concedores de asumir esta responsabilidad con mucha responsabilidad, con mucha dedicación. Tratar de aportar, no solamente al Frente Cívico sino a la Provincia, esta responsabilidad que no es unánime, pero por ellos queda la responsabilidad de poder contener y respetar a los que pensaron distinto en la definición de Bloque. Siempre reiterando, que jamás pongo estas cuestiones como algo personal.

Es un orgullo, una satisfacción, sobre todo, teniendo en cuenta que se da oportunidad a la dirigencia del interior y a una nueva generación de dirigentes que creemos que podemos

hacer mucho por el Frente Cívico, siempre trabajando en forma conjunta con muchos dirigentes, como lo había mencionado, el diputado Salerno, caso de Marita Colombo y demás que, la verdad, nos dejan mucho para aprender y hasta inclusive algunos colegas Diputados del Frente para la Victoria. Ojalá pueda tener una gestión exitosa y pueda ser acompañado por el resto de los integrantes del Bloque. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado. Le deseamos éxito en su gestión.

Quería aclarar que fue una excepción, las expresiones tenían relación con el tema que se ha dado lectura.

Continúe Secretario Parlamentario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Informe de Resoluciones de Cámara aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Informa: No hay más comunicaciones.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasamos al Punto:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará quienes se inscribieron para realizar homenajes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Se han inscripto para brindar homenajes los Diputados: Cecilia Porta en recordación a la figura de Leonardo Favio; Guillermo Andrada en recordación al Día de los Taquígrafos y Cecilia Guerrero en la recordación a la figura de Leonardo Favio y Día de la Militancia.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado Sánchez tiene la palabra.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias Presidenta.

Era para presentar la moción de modificación del Orden del Día, a efectos de tratar un proyecto que se encuentra en Labor Parlamentaria, proyecto que tiene el orden N° 4, iniciado por la diputada Silvina Acevedo, en virtud de que el homenajeado se encuentra en el recinto en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Pablo Sánchez, respecto de alterar la Orden del Día y apartarse del Reglamento, para lo cual se necesita 2/3 de los votos presentes para el tratamiento del proyecto de Declaración de Interés Parlamentario y Cultural a CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo.

A Consideración de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Expediente 281-2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Silvina Acevedo. El proyecto tiene Despacho de Comisión 281/2012 - 134/12. Distribuido el 11 de octubre, con vencimiento el 22 de octubre, de la Comisión de Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 281/2012 - 134/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario y Cultural a "CSTLL569" Galería de Arte Contemporáneo.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 09/10/12.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Raúl Esteban Giné, Cecilia Guillermina Porta de Salas, Verónica Mercado, Jorge Daniel Lagoria, Guillermo Eduardo Andrada, Egle del Valle Altamirano; Jacinto Alfredo Gómez y Laura Gabriela Velasco.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Cultural a "CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo". Considerando que este espacio aporta cultura, arte y turismo en nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer, con copia de la presente al dueño de "CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo" Arquitecto Martín Bormann.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Señores Legisladores, señor invitado Martín Bormann, antes que nada quiero agradecer a la Comisión por el Despacho, porque nadie planteó ningún tipo de objeción, todo lo contrario dictó un Despacho que salió por unanimidad.

En segundo lugar, les quiero contar que este proyecto tiene como finalidad Declarar de Interés Parlamentario y Cultural a "CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo", siendo el arte contemporáneo, en sentido literal el que se ha producido en nuestra época, el arte actual.

El objetivo de la Galería es crear un escenario capaz de fomentar y propiciar el desarrollo de la producción artística local y nacional contemporánea. Este espacio independiente abocado al desarrollo del arte contemporáneo en Catamarca, está pensado principalmente para la difusión y venta de obras de arte, además de ser un lugar en el cual se brindarán talleres, clínicas, charlas y se desarrollarán eventos culturales de toda índole.

Este espacio busca facilitar a los visitantes la interpretación de las obras de arte contemporáneo, por lo tanto el espacio implementará un programa de visitas guiadas a escuelas municipales y provinciales a partir de un recorrido sobre las diferentes muestras en las que los niños pueden explorar las obras a través de lecturas, juegos y actividades artísticas y lúdicas.

El espacio se establece en una casona construida a principios del siglo XX con una serie de espacios organizados en torno a una galería amplia. La organización lineal del lugar permite realizar un recorrido franco sala por sala culminando en un espacio para estar, donde están reunidas obras de arte contemporáneo, música, libros y objetos de diseño, este espacio nació después de haber sido un lugar de trabajo de profesionales de distintas disciplinas, artistas visuales, cineastas, fotógrafos, escritores y arquitectos, reunidos en torno al arte, el cual siempre fue nexo para iniciativas y proyectos generados desde dicho lugar, dedicado exclusivamente al arte contemporáneo.

En abril del corriente año, de la mano del Arquitecto Martín Bormann -que acá nos acompaña- se creó la galería, una de sus primeras muestras fue la de Cecilia Ivanchevich una artista reconocida por ser colaboradora del prestigioso artista Felipe Noe, no sólo se apreció la muestra de arte, sino también se hizo clínica y laboratorio, luego junto a otras instituciones se materializaron proyectos, como por ejemplo "200 Obras de Patrimonio Turístico" realizado en conjunto con la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; participación en muestras como por ejemplo "Arquitectura y Ciudad"; "Arte, Turismo y Cultura", "Muestra de arte contemporáneo" son sólo algunas de las participaciones del grupo como organizadores y coordinadores de las mismas. Un espacio cultural puede ser un mundo de sensaciones y experiencias, considero que este espacio aporta cultura, arte y turismo en la provincia de Catamarca, ya que nuestros artistas cuentan con un espacio donde exponer sus obras, llegan artistas reconocidos de otras provincias con quienes interactuar y turistas no dejan de lado ya, la visita a este lugar. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará los artículos en para su consideración en particular.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.



SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la presente Declaración. Invitamos al Arquitecto Bormann y a la diputada Silvina Acevedo para hacer entrega de la Declaración correspondiente.

- Se acerca al Estrado Presidencial el Arquitecto Martín Bormann y las señoras diputadas Silvina Acevedo y Egle Altamirano. Hacen entrega de la Declaración correspondiente -

- APLAUSOS -

SR. ARQUITECTO BORMANN.- Quería agradecer a la Diputada y a todos por este importante apoyo. Es necesario esta interacción entre la parte pública y la parte privada, porque estas cuestiones es como que facilitan un poco el trabajo y el desarrollo de la actividad.

Y les quería contar que en este fin de semana la galería mía, estuvo invitada en un encuentro que se hizo de artistas y curadores con un proyecto de tema cultural en San Juan. Y bueno, fue un encuentro importantísimo porque participaron más de 120 personas, todos con proyectos culturales y Galerías de Artes y proyectos que tienen que ver con escenas del Arte Contemporáneo, que sirvió para saber en qué situaciones estamos y cómo estamos trabajando; y estamos en el camino.

Así que estas cuestiones, como esta Declaratoria sirven muchísimo para seguir trabajando, y relacionarla con la actividad privada y con lo público que estas alianzas sirven mucho para desarrollar y promocionar el Arte Contemporáneo. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Continuamos con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Gracias señora Presidenta.

El próximo 16 de noviembre es el "Día del Taquígrafo". Quiero destacar la figura y la labor del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados y, obviamente, de las otras Cámaras.

Bien sabemos que en un ámbito de debate, un ámbito como es la Cámara, muchas veces la experiencia y la capacidad de quienes tienen la misión de registrar todos los debates, nos permite a nosotros una labor mucho más efectiva y enriquecedora.

Así que va mis saludos y a través mío de todos los miembros de esta Cámara, y espero que pasen un feliz día el Cuerpo de Taquígrafos de esta Cámara y a todos los Taquígrafos en su día. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

La Presidencia y las autoridades de las Secretarías, adhieren al homenaje a los compañeros de trabajo del Cuerpo de Taquígrafos.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora Presidenta.

A tono con las palabras expresadas por el Diputado preopinante, también, desde el Bloque P.SOL sumarnos a las felicitaciones a los Taquígrafos que cumplen una función medular en este recinto.

Pero usted me cedió la palabra, porque la semana pasada la cultura popular ha perdido a uno de sus máximos exponentes, me refiero a Leonardo Favio. Quien falleció el pasado 5 de noviembre luego de librar quizás la última de sus batallas, la de su enfermedad, la que finalmente lo venció para tristeza de todos.

Cantante popular, actor serio y mejor cineasta, Favio va a permanecer en el recuerdo de su pueblo, al que supo interpretar en sus fibras más íntimas

No está de más puntualizar que este hombre nacido en Mendoza el 28 de mayo de 1938, recibió premios y distinciones como director cinematográfico, guionista, compositor, cantante y actor.

Hoy es considerado un director de culto exitoso y respetado, aunque su propósito fundamental era transformar en arte el sentimiento del pueblo.

Hombre del arte popular, nunca negó ni ocultó su pertenencia política. Fue un fervoroso adherente al peronismo como movimiento transformador generador de movilidad social.

El 20 de junio de 1973 fue designado como uno de los organizadores de los eventos artísticos previstos para la recepción del General Perón en Ezeiza, luego de 18 años de exilio. El relató como esquivó las balas que volaban sobre el escenario, en medio de una lucha entre hermanos, que él siempre condenó.

El periodista Horacio Verbitsky recuerda en su libro sobre la Masacre de Ezeiza, a un Favio consternado en medio de la violencia pidiendo paz a través de los micrófonos, proponiendo cantar el Himno Nacional como símbolo de unidad nacional.

Ese día en el que pretendieron ensuciar la imagen de Perón en un hotel del distrito de Ezeiza, la Triple A estaba torturando a 7 militantes que habían apresado, cuentan los contemporáneos a ese hecho en una de las anécdotas que lo pintan a Leonardo Favio en cuerpo entero por sus agallas y su coraje, que Favio se puso un arma en la cabeza y le dijo a los torturadores que si no lo soltaban a esos militantes, él se volaba la cabeza.

Su familia fue perseguida por la tristemente célebre Triple A, hecho que no paralizó su producción cultural. Con "Juan Moreira", Favio conectó a las mayorías populares con las tradiciones de nuestro país a través de una estupenda película.

Efectivamente, "Juan Moreira" es aún hoy la película más taquillera de la historia cinematográfica argentina, fue estrenada el 24 de mayo de 1973, coincidente con el regreso de la Democracia a la Argentina. Precisamente cuando asumía Cámpora. La vieron 5.000.000 en un país que en esos años tenía 20.000.000 de habitantes.

Su compromiso militante le costó el exilio de su país en los tiempos de la Dictadura Militar. En 1976 dejó Argentina, exiliado por la dictadura que sacudió al país hasta 1983.

Comenzó entonces una gira por América Latina, donde vivió casi dos años junto a su familia. Luego se estableció en Colombia, en la ciudad de Pereira, desde donde realizaba giras por varios países del mundo, interpretando sus afamadas canciones. De regreso en la Argentina, año 1987, reinició su carrera como realizador cinematográfico (filmó Gatica, el Mono en 1993) y continuó paralelamente la de cantautor, esta vez en giras más cortas debido al tiempo que le dispensaba al cine.

Quizás su más alta obra política fue "Perón, sinfonía del sentimiento", una producción de seis horas de duración, donde logró no sólo una reivindicación histórica del General Juan Domingo Perón, sino de su único heredero: el pueblo.

Antes de eso, para el séptimo arte legó títulos indudables, todos conectados con algún aspecto de la cultura popular. "crónica de un niño sólo", fue una expresión extraordinaria sobre la exclusión de la niñez, o "Nazareno Cruz y el Lobo", una leyenda de nuestro norte argentino, traspolado a un filme intenso y bello.

Para los que peinamos algunas canas, no podemos dejar de recordar su faz como cantante. Favio fue un ícono de la balada romántica latinoamericana en las décadas del 60 y el 70, con éxitos como "Fuiste mía un verano", "Ella ya me olvidó"...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe Diputada la interrupción, pero ha excedido bastante los cinco minutos, si pudiera redondear.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- ...redondeo señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias. Lamento porque es un homenaje pero debo decirlo para hacer respetar el reglamento.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- ... redondeo señora Presidenta.

Hoy ante su muerte abundan los reconocimientos de todos los referentes de la cultura argentina, ya que Leonardo Favio luchó hasta sus últimos días por el reconocimiento gremial de los actores, cantantes y cineastas en una Ley que contenga sus derechos ineludibles a proteger los derechos sobre sus obras. Esta actividad reconoce a Leonardo Favio como un hombre comprometido con su tiempo, como un militante de la vida, como él mismo se definía. Para él nuestro sincero homenaje.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidenta.

Vamos a compartir el homenaje realizado por la diputada Cecilia Porta de Salas al compañero Leonardo Favio quien desde el arte supo efectuar una acabada comprensión de los sentires del pueblo argentino y su aporte a la cultura, la hizo desde una profunda concepción ideológica que abrazó desde muy joven y que marcó sin dudarle su obra creativa.

Además de ello señora Presidenta, queremos recordar que el 17 de noviembre de 1972 retornaba al país el general Juan Domingo Perón, luego de 18 años de proscripción y de exilio y creemos que su regreso tuvo muchísimo que ver con la lucha inculdicable que desplegaron a lo largo y ancho del país, miles y miles de militantes que habían abrazado la causa peronista y a pesar de las persecuciones y de las proscripciones mantuvieron en alto sus ideales y lo llevaron a la práctica. Y fue por eso que en el calendario peronista se instituyó en conmemoración de aquel 17 de noviembre que significaba –reitero- el reencuentro del pueblo con su líder, como el Día del Militante o el Día de la Militancia. Y decimos que militar es abrazar una causa, es trabajar con sueños, es compartir ideales y es hacerlo desde la profundidad de las convicciones y desde una lucha sostenida por la construcción de una Patria que entendemos debe ser más justa, más libre y más soberana.

La militancia supone como la entendemos los peronistas, unidad de concepción y unidad de acción y ello necesita de esa fuerza inextinguible que tiene el fervor que poseen todos y cada uno de los militantes desde el lugar humilde o más encumbrado que nos toque ocupar, pero todos compartiendo esos ideales y la necesidad de estar siempre y por sobre todas las cosas al lado de quienes son los ciudadanos, que pertenecen a los grupos más vulnerables que son los humildes del pueblo.

La militancia también es solidaridad puesta en acción, y por eso es que los peronistas compartimos siempre esa solidaridad que nace del convencimiento más ínfimo de que todos los seres humanos compartimos la misma naturaleza y debemos tener los mismos derechos y hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Pero la militancia también necesita de la comprensión, de la humildad, de utopías y de la lealtad, porque las utopías nos marcan el camino que todos debemos transitar y la lealtad debe ser la lealtad hacia los principios, hacia las convicciones pero esencialmente lealtad para con el pueblo que es por el cual trabajamos.

Sintéticamente cuando recordamos el Día de la Lealtad no podemos soslayar, hacer mención a aquellos compañeros fusilados por la libertadora, también debemos recordar con profundo sentimiento, a esa generación de jóvenes que fue arrasada de nuestro país, porque fueron víctimas del terrorismo de Estado. Y también, si hablamos de militancia debemos poner bien en alto el compromiso de aquellos luchadores por el respeto irrestricto de los derechos humanos, que fueron quienes posibilitaron que en nuestro país se arribara a la realización de los juicios por delitos de lesa humanidad en contra de los genocidas.

Y también, si celebramos el Día de la Militancia, debemos traer a nuestra memoria la lucha de un estadista, de un político y esencialmente de ese militante que fue Néstor Kirchner, que supo devolverle al pueblo en general y a los jóvenes en particular, la esperanza de volver a creer en la política como un instrumento válido para la transformación de las sociedades...

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Se está cumpliendo su tiempo Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. -...sí, ya redondeo señora Presidenta.

Para terminar quisiera abrazar y homenajear a los miles y miles de militantes anónimos que día a día hacen de sus vidas un compromiso para con los demás y que marcan una actitud de coherencia con sus principios y convicciones, dar nombres sería demasiado largo y corremos el riesgo de olvidarnos de algunos compañeros; pero sí creemos que nos une a todos aquellos que dieron sus vidas por la militancia, a todos los que hoy continuamos militando, este abrazo de hermanos que el peronismo nos enseñó, que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino y que la militancia es un compromiso de vida. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ. - Gracias Presidenta. Es para adherir a los homenajes, en particular a nuestras compañeras de trabajo las señoras taquígrafas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted señor Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO. - Gracias señora Presidenta



Es muy cortito. La diputada Guerrero, hablaba de militancia y fervor, yo quiero hoy, recordar a un compañero y amigo que fue un militante de la política y del peronismo que le puso mucho fervor a esto; que fue una persona con la que compartí desde mis inicios en la política y la verdad que hoy extraño mucho que es, compañero, amigo y ex Diputado, Daniel García, cuya esposa, podemos contar con su presencia en este recinto. Y por supuesto también, recordar de manera particular, decía la diputada Guerrero, que ella no quería dar nombres, pero quiero también desde acá recordar de manera muy particular, a quien yo particularmente considero el gran militante de estos últimos tiempos que fue Carlos Néstor Kirchner. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - A usted Diputado.
Continuamos...

SR. DIPUTADO MILLÁN. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.
Les quería recordar que en el punto homenaje, es lo establecido en el Reglamento, que se había acordado, hacerlo cumplir que es el previo registro por Secretaría Parlamentaria.
Si Diputado le doy la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN. - Si, le agradezco señora Presidenta, y en función de las excepciones que ha hecho, es que solicité el uso de la palabra. Las fuerzas políticas en el mundo y en nuestro País y de manera particular, aquellas en las cuales participamos activamente en nuestra querida provincia de Catamarca, indudablemente, se nutren de la esencia, del trabajo, de la fuerza, del tesón, de principios, de convicciones, que tienen nuestros militantes.

Hay decenas de miles de militantes que desarrollan una tarea, no sólo, cuando se los convoca de manera particular para el trabajo en una campaña, en un acto eleccionario sino, fundamentalmente, a aquellos que hacen militancia todos los días del año, y todos y cada uno de los días de su vida. Muchas veces dejando jirones de los que les queda por vivir en esta loable tarea, en esta tan sentida tarea como es la militancia -de manera particular- la militancia política; porque militantes, también tienen las Organizaciones Barriales, las Organizaciones No Gubernamentales. Pero nosotros, como actores de la política siempre tenemos una visión particular, de aquella que nos acompaña, si nosotros estamos acá sentados hoy en día tiene que ver mucho con eso, con la tarea que han desempañado algunos de manera anónima y otros no tanto.

Y en este caso particular, quiero hacer mención a un militante, a un dirigente y a una persona de bien que ha tenido el radicalismo como es Miguel Chanampa, un hombre, que ya se va a cumplir un año de su desaparición física. La Unión Cívica Radical ha organizado alguna suerte de recordación en un aniversario de su muerte, estaremos todos, obviamente, estamos invitados y hacemos la extensión -y me tomo el atrevimiento- en nombre de las autoridades del Partido que se encuentran acá presentes, de extender a todas las personas, porque creemos, y creo de manera particular, que Miguel Chanampa fue un batallador de la política. Ha tenido, y merece también el reconocimiento de propios y ajenos.

Así que para él nuestro más sentido recuerdo, y destacar su figura en nombre de toda la militancia de la Unión Cívica Radical. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias Diputado.
Punto 5º del Plan de Labor:

P R O Y E C T O S P R E S E N T A D O S

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura a los proyectos que han ingresado para que tomen estado parlamentario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 414-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el senador Olivera Ángel Domingo. "Declarar Patrimonio Provincial Histórico y Cultural al Predio donde nació el General don Felipe Varela, ubicado en Huaycama, Departamento Valle Viejo".

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 415-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. "Solicitud de informe de sillas que pertenecen al patrimonio del Estado provincial -se corrige el extracto que fue mal tipiado- y fueron usadas en el Acto del 17 de octubre pasado por el Partido Justicialista".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 416-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. "Declarar de Interés Legislativo al Periodista catamarqueño Alberto Avellaneda, por su destacada y prolifera labor de comunicador social".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 417-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. "Declarar de Interés Parlamentario la Obra Teatral Expulsados del Paraíso, escrita por el Magister Luis Horacio Navarro Santa Ana".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 418-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. "Dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones con el objeto de plantear formal reclamo por el mal servicio que brindan las empresas de telefonía móvil que operan en Catamarca".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 419-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. "Declarar de Interés Legislativo al cantante, autor y compositor catamarqueño Federico de la Vega".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 420-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. "Muestra teatral de las Escuelas Especiales por la inclusión 2012".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 421-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. "Creación, Promoción y Regulación de Centros de Estimulación de la Infancia (CEI)".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 422-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas: Silvia Tello y Silvina María Acevedo. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural a la publicación número cinco (5) del Centro de Estudios Histórico y Geográficos de Tinogasta, el libro titulado "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de mayo de 1810".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 423-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Expresar el beneplácito por la elaboración y aprobación del Informe de Auditoría Gral de la Nación.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 424-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Expresar el enérgico repudio a los dichos del Diputado Nacional del (FPV), Andrés Larroque.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 12) Expte. 425-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Solicitar informe a la Ministra de Educación de la Provincia, en virtud a lo expresado en los medios de prensa locales con respecto a presuntas irregularidades por la que gestores trabajarían en connivencia con empleados del área de Recursos Humanos del Ministerio de Educación de la Provincia para aceptar nombramientos de los docentes y su alta en el sistema contable.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 13) Expte. 426-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Declarar nuestra profunda preocupación por las situaciones que ponen en riesgo la institucionalidad democrática, la paz social y la seguridad de los habitantes de nuestra Provincia, frente a presuntos incidentes acontecidos durante el reclamo popular en la Comuna de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 14) Expte. 427-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Octavio Cabur. Declarar de Interés Parlamentario el 1º Congreso Internacional sobre Riesgos de Desastres y Desarrollo Territorial Sostenible (CIRIDe)

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 15) Expte. 428-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Porta. Declarar de Interés Parlamentario la Distinción "Néstor Carlos Kirchner" a la Señora "Susana Trimarco".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 16) Expte. 429-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. "Solicitud de adhesión a la recordación Mundial del Día Internacional de la Infancia".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 17) Expte. 430-2012. Proyecto de Ley, origen Cámara de Diputados iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. "Creación del Programa Provincial de Prevención de patologías Visuales en la Infancia".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 18) Expte. 431-2012. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción - en 2º revisión, Cámara de origen Diputados, iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Institucionalizar como Patrimonio cultural de la provincia de Catamarca a la prenda artesanal y textil, "el Poncho", como símbolo de nuestra identidad catamarqueña.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 19) Expte. 432-2012. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Ángel Domingo Olivera. Cámara de origen Senadores. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el predio ubicado en la localidad de Huaycama identificado bajo matrícula catastral N° 16-28-07-3953-000, en el Dpto Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 20) Expte. 433-2012. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Luís Guillermo Figueroa. Cámara de origen Senadores. Ley Niño catamarqueño del Bicentenario.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 21) Expte. 434-2012. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Ramón A Figueroa Castellanos. Cámara de origen Senadores. Creación del Sistema Integral de Mediación Escolar en los establecimientos públicos estatales y privados

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y, de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 22) Expte. 435-2012. Proyecto de Ley. Remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el Senador Bernardo David Quintar. Cámara de origen Senadores. Creación en la cabecera de los departamentos provinciales de Catamarca, de centros públicos o mixtos de hemodiálisis.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.



Secretaría Dr. Barros. Lee: 23) Expte. 436-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvia Ester Tello. Cámara de origen Diputados. Asegurar el acceso libre y gratuito a los textos escolares determinados en los planes de estudios a docentes y alumnos beneficiarios del Plan Conectar Igualdad en nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 24) Expte. 437-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicita a la Empresa de Energía SAPEN la puesta en marcha del servicio de Energía Eléctrica en las Localidades de la Hoyada y San Antonio del Cajón Departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 25) Expte. 438-2012. Proyecto de Resolución iniciado por la diputada Silvina Acevedo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Oficina de Defensa al Consumidor, realizar una campaña masiva de información al consumidor de telefonía celular.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 26) Expte. 439-2012. Proyecto de Ley iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Crease el Plan Libros y Casas de adhesión al Programa de la Secretaria de Cultura de la Nación.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 27) Expte. 440-2012. Proyecto de Declaración iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Declarase de Interés Parlamentario la Semana de la No violencia Contra la Mujer.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Disculpe Presidenta. En el punto 8, el expediente 421/12 que el extracto dice: Creación, promoción y regulación de Centros de Estimulación de la Infancia. Está directamente relacionado con el tema de educación. Me gustaría saber a qué Comisión – perdone- lo envió.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A Salud Pública.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Lo podría remitir en lugar de Salud Pública a Cultura y Educación, porque tiene que ver directamente con Cultura y Educación.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene que ver con los dos aspectos, en todo caso lo enviamos a las dos Comisiones.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno, por favor.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- El expediente 421/12 se envía a las Comisiones de Salud Pública y, Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar que se incorpore el tratamiento al Orden del Día, los proyectos con Despacho de Comisión en periodo de observación. El número 1, expediente 355/12 iniciador diputado Hugo Manuel Argerich y el número 2, proyecto de Declaración, expediente 401/12 de la diputada Egle Altamirano, solicitando que se incorpore para su tratamiento sobre tablas, están con Despacho de Comisión.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Están con Despacho, si no existe inconvenientes lo sometemos a consideración. Según lo acordado en Labor Parlamentaria se necesita la mayoría simple.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Sigue en uso de la palabra diputado Perrota?

SR. DIPUTADO PERROTA.- No, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- De acuerdo a lo dispuesto en la Comisión de Labor Parlamentaria, a consideración el expediente que se encuentra en primer lugar, A-SP 247/11, proyecto de Ley iniciador el diputado Hugo Manuel Argerich. Extracto: Obligación de las empresas prestatarias de servicios de comunicar a los usuarios el consumo de cada periodo en el momento de la lectura de los medidores. Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, distribuido el 15 de octubre y con vencimiento el pasado 24 de octubre.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de orden 247/11 – 136/12, Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 02 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Rubén Ceballos, Hugo Argerich, Raúl Guzmán, Jorge Bonaterra y Alfredo Gómez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Disponese que todas las empresas, cualquiera sea su forma jurídica, que brinden servicios públicos o privados dentro del territorio provincial, cuyo cobro se realice a través de la determinación del consumo de unidades de medida efectuado por el usuario en un determinado período de tiempo, deberán informar al mismo en el momento de la lectura del medidor -o similar- el valor de las unidades consumidas en el período objeto de la medición.

ARTÍCULO 2º.- Quedan expresamente comprendidos en la obligación prevista en el artículo anterior los servicios de energía eléctrica, de agua, de gas natural, de telefonía fija o móvil y cualquier otro servicio que se brinde al usuario por períodos de tiempo y cuyo consumo se determine por unidades de medición; sean éstos brindados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por cualquier tipo de empresa física o jurídica, cualquiera sea su forma o denominación.

ARTÍCULO 3º.- La comunicación de la lectura del medidor o del valor de las unidades de medición consumidas en el período por el usuario deberá realizarse en el mismo momento en que la misma se practique y deberá contener, como mínimo, la fecha, hora, el valor de la lectura del período anterior y del período objeto de la comunicación, identificación del empleado o persona que realizó la lectura o medición, debiendo dejar en el domicilio objeto de la medición la citada comunicación. En el caso de los servicios móviles, la comunicación de la lectura de las unidades consumidas por el usuario se cumplirá a través de una notificación por el medio objeto del servicio.

ARTÍCULO 4º.- En caso de incumplimiento de la notificación de la lectura del medidor o del valor de las unidades de medición consumidas por el usuario, el prestador del servicio deberá consignar en la factura de vencimiento la leyenda "Consumo sujeto a verificación" y no podrá cobrar un monto superior al que surja de aplicar la tarifa vigente por el consumo histórico del usuario correspondiente al mismo período por el cual se cobra el servicio, o al promedio simple de los últimos periodos, el que fuere inferior, eso sin perjuicio de las sanciones correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- En el caso de que se detecte incumplimiento o transgresiones a la presente ley por parte de los sujetos definidos en la misma, la Dirección de Comercio, como Organismo de Aplicación de la presente ley, a través de la oficina de Defensa del Consumidor podrá aplicar sanciones por cada infracción fijando multas de hasta cien veces el valor cobrado al usuario, previo sumario en donde se garantice el derecho de defensa del imputado.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los Miembros de la Comisión por haber tratado y aprobado y darle Despacho favorable a este proyecto. Este proyecto tiene como espíritu o como idea de que los usuarios de los distintos servicios que adquieren y que se miden su consumo a través de las unidades, sean estas unidades físicas o de otro tipo, tengan un conocimiento acabado sobre los consumos que realizan por mes, o por periodo de tiempo según como fuese pactado por la empresa prestataria del servicio y el consumidor. Normalmente como usuarios desconocemos que el monto de lo que consumimos, muchas veces lamentablemente nos damos con la triste sorpresa, triste o desagradable sorpresa de que el monto que nos pretenden cobrar la empresa...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe Diputado. Por favor a la gente de atrás, de la barra, y a los señores Legisladores un poquito de silencio y de respeto para el Diputado que está desempeñando la palabra.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Muchas gracias señora Presidenta. Decía que los usuarios...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Su tiempo es una hora.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias.

- Comentario de los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Lo dice el Reglamento.
Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Decía que los usuarios de los servicios, tanto públicos o privados o que preste cualquier tipo de empresa, es decir cualquiera que sea de forma jurídica, servicios que se reciben por unidades de medidas, que pueden ser por tiempo, puede ser por unidades físicas como kilowatt o metros cúbicos -como en el caso del gas-, Kilowatt me refería a la empresa de Energía. Muchas veces desconocemos cuál es el consumo que realizamos de dichos servicios durante un período de tiempo determinado, en ese punto de vista estamos, nos encontramos indefensos ante lo que pretenden cobrarnos dichas empresas prestatarias de los servicios, y carecemos de los elementos necesarios para efectuar un control sobre el consumo que nosotros mismos realizamos de dicho servicio.

Seguramente, que a varios nos ha pasado durante nuestra vida, que jamás sabemos cuando pasó el señor -si es que pasó- que realiza la lectura -por ejemplo- de nuestro medidor de energía eléctrica, o de nuestro medidor de gas natural -para aquellos que tienen el privilegio de estar dentro del 17% que tienen gas natural en Catamarca- o si tuviesen el consumo de agua establecido a través del medidor, en qué momento se efectúa la lectura del mismo. Lo único que sabemos es el detalle que viene incluido en la factura que envían estas empresas donde existen los datos que, supuestamente, han sido verificados por ellos mismos y de los cuales nosotros no tenemos control alguno donde nos informan, por ejemplo, la lectura anterior del medidor, la lectura actual, la fecha en que se realizó, el consumo que se efectuó durante dicho período etc..

Lo que se pretende con esta Ley es obligar a dichas empresas, que dejen al usuario al momento de realizar la lectura, una copia de esa lectura, es decir, con el objeto de que cada usuario sepa que el día tal, a horas tal, se efectúa la lectura de su medidor y se verificó determinado consumo, con el objeto de que él mismo pueda controlar esa situación. Ese es el espíritu y la esencia de esta propuesta Legislativa que -como lo señalaba- la Comisión le dio Despacho favorable.

No obstante ello, luego de haberse producido el Despacho y haberse producido el vencimiento del período de observación, y a partir de una sugerencia acercada por el diputado Rubén Herrera se ha acordado, con el mismo, introducir algunas modificaciones que tienden a mejorar el contenido de dicha Ley. Modificaciones que serán informadas por el Diputado mencionado, y que han sido receptadas de buena manera por el suscripto en calidad de autor del proyecto.

Por eso realizo la reserva del caso, para que en particular se introduzcan las modificaciones que va a informar el diputado Herrera.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Ley, incluido el Presidente de nuestro Bloque que no se vaya. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar quiero agradecerle al diputado Argerich y a los miembros de la Comisión, porque en realidad en calidad de integrante de la misma, si bien compartí y lo expresé en su momento al proyecto, al espíritu y su propuesta. No firmé el Despacho -por eso quiero hacer la aclaración pertinente-, en razón de disponer de un poco más de tiempo a los efectos de poder darle alguna profundidad mucho mayor a la propuesta concreta que, insisto, compartí y comparto plenamente. Por eso es que, quería hacer esta aclaración en primer lugar.

Y en segundo lugar -como bien lo decía el Diputado preopinante- se hacía necesario introducir algunas modificaciones y en concreto, en lo que se refiere al Artículo 1º, y a toda la explicación que dio el diputado Argerich, se refería a poder acceder a la página Web para que todos los usuarios tuvieran la información una vez que se haga y se levante la lectura, es un detalle muy importante. A tener en cuenta, por tomar un ejemplo, la empresa de Energía, los lectores que están en la calle lo hacen de dos maneras; lo hacen a través de una planilla que es de manera histórica, donde sólo levanta la lectura y después se procesa en la empresa, este mecanismo se venía haciendo y se sigue haciendo y esto sí permitiría hacer lo que dijo el Diputado preopinante y la otra forma de lectura a través de un sistema digital que el lector no tiene ninguna posibilidad de brindarle la información de acuerdo a lo que informaba -insisto- el Diputado preopinante.

Por eso es que en este caso se ha introducido modificaciones tanto en el Artículo 1º, conceptualmente bajo la idea que estoy expresando. Y en otros artículos como en el Artículo 5º concretamente referido a las sanciones y el marco legal que rige por supuesto en la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley Provincial; como así también la facultad que en este caso a los fines de prevenir que esto no signifique mayor costo al usuario por contar con esta información, que el Poder Ejecutivo Provincial cuente con los recursos para arbitrar las medidas con todas las empresas prestatarias de servicios, no tan sólo de energía, sino de agua, telefónica y cuanta empresa brinde servicio en el territorio provincial.

Entonces este es el fin de la modificación que acordamos a los efectos de que sea una norma útil, que proteja sin lugar a dudas al más desprotegido -valga la redundancia- a la intervención que hoy puede contar, que cuenta en definitiva el usuario.

Hoy no tan sólo podemos ver datos estadísticos de cuánta dificultad tiene el usuario de cualquiera de los servicios, sino también que en algunos casos, empresas concretamente al mostrador dicen "paguen y después reclamen", esto es una indefensión muy grande que hoy vive el usuario, por eso es que esta norma me parece va a venir a suplir todas estas dificultades, es decir que en definitiva va a ser una herramienta muy útil para que podamos avanzar en este sentido, lo que significa los servicios públicos. Nada más señora Presidenta y en particular le acerco al Secretario para que haga las correcciones en particular.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si están de acuerdo puede acercarse lo que tiene redactado a Secretaría Parlamentaria, los artículos modificados, consensuados y se pondría a consideración el tratamiento en particular con las modificaciones propuestas.

Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra?

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno felicitar al autor del proyecto, porque sinceramente yo creo que a más de uno nos ha pasado el tener problemas con el tema de los medidores, les aclaro que no estoy dentro del 17% de los que tienen gas natural, pero hemos tenido muchos inconvenientes y las acotaciones que hizo el Diputado preopinante también me parecen buenas, así que desde ya poner en conocimiento que acompaño con mi voto positivo este proyecto y obviamente estoy segura que todo el Bloque del Frente Cívico y Social lo va hacer. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- No sé si hacer la observación, porque es una observación en particular del Artículo 2º, si mal no recuerdo de la lectura que se hizo por Secretaría.

En su parte final habla de empresas físicas o jurídicas, en realidad debería mencionar cualquier sea la empresa, ya sean estas unipersonales u organizados bajo la forma de personas jurídicas. Porque de lo contrario no hay empresas físicas como dice el texto

propuesto, sino que son empresas unipersonales u organizados bajo alguna forma de societaria concretamente.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En el tratamiento en particular lo propone.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Bien gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, pongo a considerar el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular y teniendo en cuenta los aportes de los diputados Herrera, Rubén y Argerich, no sólo se modificaría el Artículo 1º y el 5º, sino que se agrega el Artículo 6º.

A consideración el Artículo 1º. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura .

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Dispónese que en todas las empresas , cualquiera sea su forma jurídica, que brinden servicios públicos o privados dentro del territorio provincial, cuyo cobro se realice a través de la determinación del consumo de unidades de medida efectuado por el usuario en un determinado período de tiempo, deberán informar al mismo en el momento de la lectura del medidor -o similar- el valor de las unidades consumidas en el período objeto de la medición y otorgar a cada usuario de un código de acceso privado a través de su factura para ingresar a la página web y observar las lecturas en valor de las unidades consumidas para cada periodo, una simulación de factura ingresando el consumo, descripción clara de cada ítem de la misma, periodo y fecha de lectura actual y futura."

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 1º propuesto con las modificaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 2º.-...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Está la moción de la diputada Guerrero de modificar específicamente el último párrafo que expresa "...empresas físicas o jurídicas..." o cuál sería el reemplazo que propone Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si señora Presidenta, o agregarle "empresas unipersonal u organizadas " como personas jurídicas o bien la forma de alguna persona jurídica. Esa es la propuesta concreta, en realidad no hay empresas físicas, las empresas son o unipersonales o tienen alguna otra forma de organización jurídica, a esto me refiero.

- Comentarios del diputado Chico -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- ...ya sean unipersonales o...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Receptando lo que señala la diputada preopinante, propongo que la redacción del Artículo 2º que diga: " ...o por cualquier tipo de empresa cualquiera sea su forma o denominación..." y se elimina la expresión " física o jurídica", por eso que quede "...por cualquier tipo de empresa, cualquiera sea su forma o denominación...".

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Quedan expresamente comprendidos en la obligación prevista en el artículo anterior los servicios de energía eléctrica, de agua, de gas natural, de telefonía fija o móvil y cualquier otro servicio que se brinde al usuario por períodos de tiempo y cuyo consumo se determine por unidades de medición; sean éstos brindados por el

Estado Nacional, Provincial o Municipal o por cualquier tipo de empresa, cualquiera sea su forma o denominación.”

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Barros. Lee: “ARTÍCULO 5º.- Fijese a la Dirección de Comercio como Autoridad de Aplicación, a través de la Oficina de Defensa del Consumidor, aplicándose los procedimientos, sanciones y multas establecidas en la normativa vigente para la autoridad de aplicación y normas subsidiarias.”

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 5º con las modificaciones propuestas por el diputado Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: “ARTICULO 6º: -Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a dictar la reglamentación correspondiente y disponer de los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.”

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 6º con las modificaciones propuestas por el diputado Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de ley en tratamiento será remitido al Senado para su análisis y posterior aprobación.

Corresponde el tratamiento del expediente 209/12, proyecto de Ley iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas, cuyo extracto es Declarar Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado en Catamarca. El Despacho es de la Comisión de Derechos Humanos, distribuido el 24 de octubre y con vencimiento el 5 de noviembre.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 209/12-161/12 Despacho de la Comisión de Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 09 de octubre de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Julio Cabur, Macarena Herrera, Cecilia Porta de Salas y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Siendo la hora 13:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidenta de la Comisión de Legislación General diputada Cecilia Guerrero -

Secretaría Dr. Barros: Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado en Catamarca, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de

1983. También se tendrá como Sitios a los lugares donde se produjeron operativos de secuestros de personas posteriormente asesinadas y desaparecidas.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial garantizará la preservación de todos los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país.

ARTÍCULO 3º.- Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Sitios. A estos efectos se considerará el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), postestimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

ARTÍCULO 4º.- Será autoridad de aplicación de esta Ley, la Dirección de Derechos Humanos de la provincia o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 5º.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones:

a) Instar a los organismos competentes a implementar las medidas necesarias a los fines de facilitar la investigación judicial de las graves violaciones a los derechos humanos que acontecieron en los Sitios referidos en el Artículo 3.

b) Cooperar con las áreas específicas de los niveles Nacional, Provincial y Municipal, en la creación de entes con autonomía funcional y autarquía financiera que tengan la misión de garantizar la preservación de los lugares que funcionaron como Sitios y el recupero y la transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado.

c) Transmitir la memoria histórica de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y especialmente las violaciones a los derechos humanos cometidas en los Sitios.

d) Coordinar con Organismos Municipales competentes en el área de promoción y defensa de los Derechos Humanos, programas, actividades y acciones comprendidas en el espíritu de la presente Ley.

e) Confeccionar y mantener actualizada la nómina de Sitios, incorporando todos aquellos inmuebles que respondan a las características enunciadas en el Artículo 1.

f) Publicar la nómina de inmuebles identificados hasta la fecha, informando a la ciudadanía en general, el alto valor que tiene para nuestra provincia preservar la memoria de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de Estado.

g) Solicitar a los entes Nacionales y Provinciales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el Artículo 3, la cesión provisoria de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de difusión, promoción, preservación e investigación.

h) Solicitar a los entes Nacionales y Provinciales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el Artículo 3, que se declaren total o parcialmente innecesarios para su gestión específica y sean afectados a la órbita de la autoridad de aplicación, cuando las circunstancias lo ameriten.

ARTÍCULO 6º.- A fin de preservar como Sitios todos aquellos inmuebles en que se cometieron actos de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, la autoridad de aplicación deberá:

a) Disponer para cada uno de los Sitios, una marca que lo determine como Sitios acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron. Para el diseño de esta marca, la autoridad de aplicación deberá llamar a concurso público cuyo jurado estará integrado a propuesta de organizaciones de derechos humanos con reconocida trayectoria en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Esta marca será aprobada por la autoridad de aplicación, como convención nacional, aunque no excluyente de otras, para todos los Sitios.

b) Promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos allí acaecidos, así como también, relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático.

c) Promover, impulsar o auspiciar proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria.

d) Propiciar la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado.

e) Promover la gestión, articulando las áreas específicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal y, según corresponda, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales.

f) Establecer canales apropiados de consulta permanente con Organismos de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño de las políticas públicas de memoria.

ARTÍCULO 7º.- La autoridad de aplicación asistirá de manera activa a los entes autónomos o autárquicos existentes, o los que en el futuro fueren creados con el objeto de preservar los Sitios, y recuperar la memoria de lo allí acontecido, sin perjuicio de sus respectivas autonomías funcionales.

ARTÍCULO 8º.- Se invita a los Municipios con Carta Orgánica de la Provincia a adherir a la presente Ley, para abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado y en un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestra Provincia y nuestro País.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande la ejecución del mencionado proyecto será imputado al Presupuesto anual que dispone el Ministerio de Gobierno y Justicia.

ARTÍCULO 10º.- Lo normado deberá reglamentarse a los noventa (90) días contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 11º.- De forma.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

La lucha por la defensa de los Derechos Humanos y el juicio y castigo a los culpables durante la Dictadura Militar reconoció etapas protagonizadas, casi en soledad, por organismos de Derechos Humanos y familiares de detenidos-desaparecidos.

Mientras que desde los sectores de poder se instaló en el cierre de la Dictadura Militar, la intención de generar una Ley de Amnistía que tapara y pusiera debajo de la alfombra los delitos de lesa humanidad, cientos de hombres y mujeres marcados por el dolor buscaron Memoria, Verdad y Justicia.

Desde aquella intentona a favor del olvido hasta hoy, han pasado casi 30 años con idas y vueltas, marchas y contramarchas.

Desde el histórico Juicio a las Juntas Militares que dejó sentado en un proceso legal democrático e institucional que la Dictadura montó, un aparato ilegal de represión, tortura y desaparición, pasando por las leyes de impunidad y hasta la recuperación de los juicios históricos, ha pasado mucha agua debajo del puente.

Ahora la lucha contra la impunidad se ha convertido en una política de Estado, que acompaña y apuntala la siempre presente lucha de los organismos y familiares para que los argentinos no olvidemos nuestro pasado trágico.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe señora Diputada.

Les voy a rogar silencio a los señores Legisladores, en aras de consideración de que se trata de una temática demasiado importante como para no prestarle la atención debida. Muchas gracias.

Continúe señora Diputada.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Gracias señora presidenta. No podemos menos que recordar que durante la década del '90, los hijos de los desaparecidos, sin posibilidad de recurrir a la Justicia, tuvieron que protagonizar "escraches" en los domicilios de los hasta entonces impunes generales de la Dictadura, protegidos hasta ese momento por las Leyes de Obediencia Debida, Punto Final y el Indulto menemista.

Fue a partir del 2003, con la derogación de las leyes antes mencionadas, que se puso en marcha la actual etapa de Memoria, Verdad y Justicia. Verdad y justicia, porque los juicios permitieron dejar en claro cuál fue el procedimiento nefasto de los dictadores para cometer sus delitos y justicia porque con ellos en prisión, se estaba cumpliendo con un elemento institucional justo, el que casualmente no dispusieron los represores con los 30 mil desaparecidos.

Comprender este período como un genocidio, implica entender que este plan de exterminio perseguía no sólo la simple eliminación sistemática de la oposición al régimen, sino también la instalación a sangre y fuego de un modelo económico neoliberal de exclusión y hambre hasta la despolitización de la sociedad en su conjunto, producto de las políticas de terror imperantes en la Doctrina de Seguridad Nacional.

En este contexto, no hubiera sido posible un genocidio en la Argentina sin la implementación de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio.

En la etapa de Memoria, es fundamental la identificación de los predios e inmuebles que fueron utilizados como centros clandestinos de detención durante la Dictadura.

Hasta el momento en todo el país se han demarcado más de 500 ex centros donde se cometieron delitos de lesa humanidad, donde los familiares y organismos instalaron estructuras de hormigón compuesta por tres pilares de dos a siete metros de altura, según el lugar donde son emplazados cada uno de los cuales representa la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Los señalamientos se concretan en el marco de la Red Federal de Sitios de Memoria, que coordina el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, es decir que estamos ante una política de Estado donde no podemos estar ausentes.

Catamarca no debe quedar afuera de esta lucha por la recuperación y el mantenimiento de la memoria de nuestro pasado reciente, ya que la represión ilegal se cobró víctimas durante la Dictadura también en nuestra Provincia.

Desde este ámbito legislativo, lugar donde se investigó desde el inicio de la democracia recuperada, los hechos determinando responsables y víctimas por igual, debemos institucionalizar la memoria a través de estos sitios de señalamientos.

Será un compromiso asumido de cara al futuro sin olvidar el pasado.

Viene a cuenta para recrear la memoria el Monumento que se erige al lado, al costado de esta Legislatura donde todas las catamarqueñas y catamarqueños podemos todos los días al pasar por esta calle República, constatar la larga nómina de hermanos catamarqueños que figuran en ese listado como detenidos desaparecidos durante la última dictadura.

Señora Presidenta, señores Diputados quiero agradecer especialmente a quienes me acompañaron inicialmente en la presentación del proyecto, como así también a los integrantes de la Comisión que avalaron con su firma el Despacho de la misma. Muy amables.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias señora Diputada.

Sí algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Corresponde poner a consideración en general el proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los números del articulado.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: ARTÍCULO 9º...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si, perdón en este Artículo, si bien no corresponde hacerlo desde la Presidencia, si viene la señora Presidenta a cargo por favor.

- Siendo la hora 13:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vice Presidenta a cargo de Presidencia C.P.N. Silvia Luz Moreta -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si señora Presidenta. Es para propiciar que en el Artículo 9º una modificación de forma en realidad porque el proyecto señala "...el gasto que demande la ejecución del mencionado proyecto será imputado al presupuesto anual que dispone el Ministerio de Gobierno y Justicia", corresponde el caso que demande la ejecución de la presente Ley será imputado..., o sea habría que sustituir "...del mencionado proyecto" por "... de la presente Ley".

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande la ejecución de la presente Ley será imputado al presupuesto anual que dispone el Ministerio de Gobierno y Justicia" 

SRA PRESIDENTA MORETA.- A consideración el Artículo 9º con la modificación propuesta por la diputada Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Artículo 10º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 11º.- De forma.

SRA PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, será remitido al Senado para su tratamiento, análisis y aprobación.

Corresponde tratar el proyecto que se encuentra en el número 3, expediente 220/12, iniciado por la diputada Verónica Mercado, extracto: Declarase de Interés Parlamentario los logros de la señora Guillermina Zárate, Artesana Hilandera del departamento Fray Mamerto Esquiú. Tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de fecha 9 de agosto de 2012 y cuyo vencimiento fue el 21 de agosto.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Despacho N° 061/12 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Dado en el Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el día 07 de agosto de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Sosa, Raúl Giné, Raúl Guzmán, Cecilia Porta de Salas, Gabriela Velasco, Egle Altamirano y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario los logros de la Sra. Guillermina Zárate Artesana Hilandera del Dpto. Fray M. Esquiú por todos los galardones nacionales e internacionales obtenidos a través de su Producción en Artesanía Textil y Subrayada colaboración y presencia destacada en la 42º Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, en virtud de ser custodia de nuestros legados, tradiciones y costumbres.

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega de una placa recordatoria, merecida ampliamente como aliciente y apoyo institucional de esta Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta.

Lamento profundamente que no se encuentre aquí presente la señora Guillermina Zárate, quien es destinataria de este reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados. Resultan fundados y absolutamente legítimos los méritos que hacen merecido este reconocimiento por parte del Cuerpo, lamentablemente por cuestiones que tienen que ver con las tareas de capacitación que lleva adelante en distintas provincias de nuestro país, no se encuentra hoy presente.

En la localidad de La Tercena en el departamento Fray Mamerto Esquiú entre la trama multicolor e imaginación fantástica trabaja Guillermina Zárate, forjando este incomparable arte, fabricando estos tejidos codiciados por la gente de todo el mundo.

Dona "Guilla" representante cabal de nuestra Provincia y del Departamento Fray Mamerto Esquiú posee una vasta trayectoria...

- Dialogan los señores Legisladores -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por favor señores Diputados.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta.

Posee una vasta trayectoria y considerable historial en confeccionar notorias prendas que han obtenido cuantiosos premios en diversas exposiciones. Obtuvo el primer premio en la

categoría telar-mantas en la VI Feria Internacional de Artesanías que se realizó en el predio de la Rural, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de este reconocimiento, la tejedora suma otras distinciones recibidas a nivel provincial y nacional como ser el primer premio en "Artesanía Destacada" de la XXXVI Edición de la Feria Nacional e Internacional del Poncho del año 2006, por su creación de "ruana hilada en urdimbre y trama con fibra de vicuña bordada con hilos de seda natural teñido con tintes naturales"; primer premio al Mejor Producto de Fibra de Vicuña en el IV Congreso Mundial sobre Camélidos, realizado en la ciudad de Santa María en el año 2006; también obtuvo la primera mención en el año 2007 en la categoría textiles-telar-ponchos en la Feria Internacional de Artesanías de Córdoba; Mención Especial en la 42° Feria Nacional de Artesanías y Arte Popular Augusto Raúl Cortázar", realizada en el año 2008 en la localidad de Cosquín; fue elegida también "Mejor Hilandera" en la XVII Feria Ganadera y Artesanal de la Puna, realizada en Antofagasta de la Sierra. Obtuvo también el premio "Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación" por la técnica del tejido, hilado y acabado, demostración realizada en la confección de poncho de fibra de vicuña, expuesto en la Fiesta Nacional Internacional del Poncho en el año 2009.

Entre otros logros Doña Guillermina también fue distinguida entre los "Valores Catamarqueños 2009" por la Fundación OSDE, obteniendo los diplomas de honor en la categoría Artesanía Tradicional, primer premio en la categoría finalista de Artesanía Tradicional en la Fiesta Internacional de Artesanías realizado en la Rural de la provincia de Buenos Aires.

Recibió el Primer Premio en la categoría "Fibras Animales, textilera en telar tradicional y proyección", en la importante 45° Feria Nacional de Artesanías y Arte Popular Raúl Cortázar, del Festival de Cosquín 2011.

Acompañó a nuestra Gobernadora doctora Lucía Corpacci, durante la presentación en sede de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina durante la 42° edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

Guillermina Zarate ha sido distinguida como vecina ilustre y embajadora cultural del departamento Fray Mamerto Esquiú en el año 2010.

La fabricación del tejido de vicuña es, indudablemente, la más genuina expresión de nuestra tierra, rescatando el telar, el arte de hilar y torcer el pelo de la vicuña, por la custodia de este legado es que proponemos declarar de interés parlamentario los logros y distintos galardones alcanzados por doña Guillermina.

Aparte, por supuesto de acentuar que reconocidas personalidades poseen algunas de las hermosas prendas confeccionadas por ella, tales como la princesa de Holanda, el Presidente de Estados Unidos, la extinta cantautora Mercedes Sosa.

Estos méritos han sido reconocidos por numerosas instituciones del sector público y privado a nivel nacional e internacional. Por ello, pero fundamentalmente, por haber custodiado celosamente, y transmitido a las nuevas generaciones este legado ancestral es, señora Presidenta, colegas Diputados que proponemos se apruebe la presente iniciativa que está orientada a reconocer, a darle vigencia y valor a las personalidades de nuestro medio que tienen este desempeño en favor de la cultura y que han llevado tan alto el nombre de la provincia de Catamarca a todos los lugares del mundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Por Secretaría Parlamentaria, se enumerarán los Artículos para la votación en particular.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Ha obtenido sanción la Declaración de la diputada Verónica Mercado. Como el Artículo 2º aprobado hace referencia a la entrega de una Placa Recordatoria por el reconocimiento de su trayectoria, y no encontrándose presente la señora Guillermina Zárate queda en Presidencia, a los fines de coordinar la entrega de la misma.

SRA. DIPUTADA MERCADO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Señora Presidenta, me gustaría proponer que sea en el ámbito de la Comisión de Cultura y Educación que se formalice la entrega de este reconocimiento a la Artesana, en virtud de lo que hemos dicho, por supuesto, con la presencia de las autoridades de este Cuerpo. Muchas Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted. Así se hará señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Simplemente, para felicitar a la autora del proyecto por reconocer, más allá de que ya lo hemos aprobado. En particular, la conozco a Guillermina Zárate, y todo lo que podemos decir acá es poco para lo que significa ella como una persona, una Artesana valiosísima para la provincia de Catamarca.

Así que, felicitar a la autora del proyecto, por supuesto, en todo de acuerdo para rendir este homenaje en su domicilio o donde la Comisión de Cultura y Educación lo establezca. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

Corresponde el tratamiento del proyecto de Ley. Expediente 355 de 2012, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. "Reglamentar el Artículo 206º, inciso 7), de la Constitución Provincial, referido al informe que debe presentar anualmente la Corte de Justicia a la Legislatura Provincial". Tiene Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, cuyo Despacho fue distribuido el 06 de noviembre y con vencimiento el 15 de noviembre de 2012.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el N° de Orden 355/12 - 166/12 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el día 05 de noviembre de 2012.

Firman los señores Diputados: Hugo Manuel Argerich, María Cecilia Guerrero García, Néstor Nicolás Tomassi, Roberto Luis Perrota, Verónica Mercado, Jorge Manuel Moreno, Jorge Bonaterra y Marcelo Daniel Rivera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el informe previsto en el Artículo 206º, inciso 7), de la onstitución Provincial, deberá contener como mínimo la siguiente información:

a) Cantidad de denuncias recibidas por cada unidad de la Policía Judicial, discriminada por tipo de delito, discriminadas por mes.

b) Cantidad de casos resueltos y/o elementos recuperados correspondientes a las denuncias recibidas e informadas en el punto a) anterior, discriminadas por mes.

c) Cantidad de causas iniciadas y cantidad de sentencias condenatorias dictadas en el fuero penal, discriminada por mes.

d) Cantidad de Juicios iniciados y cantidad de Juicios concluidos por cada uno de los Juzgados correspondientes a los otros fueros.

e) Nómina del personal designado y destino dado a los mismos, en el citado período.

f) Ejecución presupuestaria del Ejercicio por el cual se remite el informe, discriminando escalas salariales de todo el personal y de los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

g) Toda otra información que haga al cumplimiento del informe previsto en la norma Constitucional ut supra citada.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que el informe señalado en el artículo anterior deberá ser presentado por el Presidente de la Corte de Justicia a ambas cámaras legislativas hasta el 30 de Abril de cada año, conteniendo la información allí detallada correspondiente al año anterior a dicha fecha.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias señora Presidenta.

Solamente le voy a ceder la palabra al autor del proyecto el diputado Argerich. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta, gracias diputado Moreno.

El Artículo 206° de la Constitución Provincial le establece a la Corte de Justicia una serie de atribuciones y deberes. Entre las que destacamos la obligación contenida en el inciso 7) del mismo que señala que "la Corte informa anualmente a la Legislatura sobre la actividad del Poder Judicial".

Basándonos en el escueto texto constitucional comenzamos a reflexionar respecto de esta obligación o de este deber de informar la Corte de Justicia; en primer lugar reparamos que el texto constitucional señala que debe informar anualmente a la Legislatura dice y recurriendo a la misma Constitución Provincial, advertimos que en el Artículo 71° de la misma se señala que "el Poder Legislativo será ejercido por dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores", razón por la cual debe entenderse que ese informe a la Legislatura debe ser remitido a ambas Cámaras para que se cumpla con el mandato constitucional, tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores.

Por otra parte reparábamos en ese texto del inciso 7) del Artículo 206°, respecto de esta obligación de informar de la Corte de Justicia sobre la actividad del Poder Judicial, que no tiene plazo alguno, no dice o no pone la Constitución una fecha tope como sí lo hace para otras cuestiones, por ejemplo la referida a la cuestión presupuestaria que sí expresamente establece un plazo máximo para que sea remitida por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, o la ya famosa cuenta de inversión de ejercicio, que también tienen un plazo para ser presentados, sin embargo respecto del informe anual a la Legislatura que debe remitir la Corte, la Constitución no dice nada, razón por la cual si dejáramos esta norma como está o librada al azar interpretativo de quienes somos, fueron o serán integrantes de la Corte, corremos el grave riesgo de tener una heterogeneidad en cuanto a la fecha, alguien puede decir lo enviemos en febrero, alguien en marzo y así sucesivamente hasta diciembre, siempre estaría cumpliendo el mandato constitucional de enviar un informe hacia esta Legislatura.

En idéntico sentido la Constitución tampoco aclara a qué se debe o qué debe contener ese informe, simplemente -reitero- la norma constitucional señala que la Corte informa anualmente a la Legislatura sobre la actividad del Poder Judicial. Y cuando estamos hablando del deber de informar, que tiene en este caso la Corte de Justicia a la Legislatura nos estamos aproximando al concepto de que somos representantes del pueblo, quienes deben conocerse respecto del funcionamiento de otros Poderes, en este caso el Poder Judicial y como representantes del pueblo son ellos quienes van a transmitir a ese mismo pueblo cual es la verdadera situación del Poder Judicial.

Cuando dice la norma constitucional que debe informar a la Legislatura sobre la actividad del Poder Judicial, entendemos que debe ser un informe amplio, un informe que nos permita a nosotros como representantes del pueblo, conocer por ejemplo cuántas denuncias se recibieron en las distintas unidades judiciales, cuántas de esas denuncias fueron resueltas favorablemente o quedaron pendientes, cuántos juicios fueron tramitados en distintos juzgados, cuántas soluciones se dieron en definitiva al ciudadano que acudió a la justicia buscando satisfacer una necesidad, una necesidad de sus derechos, por ejemplo, como aquel ciudadano que se vio afectado por determinadas razones, buscó en la justicia ese mismo concepto justicia.

Cuántos ciudadanos se presentan anualmente a requerir que el Estado a través de uno de sus Poderes le otorgue una solución a sus problemas, hoy lo desconocemos, hoy lo intuimos, hoy lo presentimos, pero no sabemos nada, estamos ciegos, y lamentablemente la Justicia no ha ayudado en todos estos años con ese informe; es un informe que si bien es cierto señala el inciso 7) del Artículo 206° debe ser remitido a la Legislatura, la Corte interpretó que la Legislatura tiene Mesa de Entrada en el Senado y si se quiere los Diputados -quizás por jóvenes- estamos un escalón más abajo.

Este proyecto de Ley tiende a poner en un plano de igualdad lo que la misma Constitución dice en su Artículo 71°: El Poder Legislativo está integrado por dos Cámaras, una de Senadores y una de Diputados. La idea del proyecto en sí -reitero- se basa en este deber de informar y en esta necesidad de conocer que tenemos todos, conocer la marcha del Poder Judicial, conocer el funcionamiento de un Poder del Estado pero un poder sumamente importante, es el Poder que nos debe dar respuestas por ejemplo, en la resolución de los problemas de inseguridad que se plantean, porque no es tan sólo que el Estado -entendido como Poder Ejecutivo- quien tiene que usar sus armas para combatir la inseguridad; es el Poder Judicial quien debe dar una respuesta concreta a través del castigo de quienes delinquen para que tengamos una sociedad con menores índices de inseguridad, simplemente para dar un ejemplo, que hablar de aquellos ciudadanos que recurren a la Justicia a plantear una litis por cualquier motivo, porque se sintieron afectados en sus derechos laborales o en sus derechos civiles o en sus derechos comerciales, todo eso hoy lo desconocemos, es la idea, el espíritu de este proyecto -por las dudas aclaro- va más allá de la integración actual de la Corte o de quienes la integran, la idea de esto es que sea una norma perenne que permita en primer lugar a los representantes del pueblo, y después al pueblo mismo conocer cómo funciona uno de los Poderes del Estado

Por eso se plantea en el proyecto a través de dos Artículos nada más, desde el primer Artículo se establece una serie de datos que deben contener ese informe y si se reparan esos datos, son datos principalmente estadísticos que permitirán apostar -si se quiere- si la realidad es como la presumimos apostar propuestas para mejorar el servicio de justicia. A esos datos estadísticos acompañamos de información -si se quiere- conocida o aportada por los distintos organismos del Estado; información de tipo presupuestaria, es información que deberíamos recibir en esta Cámara. Y dejamos abierto un inciso, para que sea la misma Corte de Justicia quien aporte el último inciso del Artículo 1º, el g), que señala "Toda otra información que haga al cumplimiento del informe previsto en la norma constitucional ut supra citada". Para que ellos mismos sean quienes digan, señores Legisladores, señores Diputados, señores Senadores, les doy más información para que nos ayuden, si la idea en definitiva es eso, que tengamos buenos servicios desde todos los Poderes del Estado, desde el Ejecutivo, desde el Legislativo y desde el Judicial. Pero vamos a lograr esos buenos servicios, en la medida que conozcamos como funcionan esos poderes, en este caso específico el Poder judicial.

El Artículo 2º, simplemente aclara respecto del plazo, se pone un plazo prudencial y si se quiere un plazo lógico, se señala que el informe del año anterior debe ser presentado hasta el 30 de abril, en ambas Cámaras Legislativas, respetando el mandato constitucional establecido en el Artículo 71º, que expresamente, aclara que el Poder Legislativo está integrado por dos Cámaras, de Diputados y Senadores. Y decía que es un plazo lógico, porque ambas Cámaras comienzan sus periodos de sesiones ordinarias el 1º de Mayo; entonces es bueno comenzar el periodo o el año legislativo, contando con el informe de la Corte.

Ese es el espíritu, esa es la esencia, ese es el contenido de este proyecto, agradezco a los integrantes de la Comisión el apoyo brindado al mismo, y solicito a los Diputados que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señora Presidenta.

Me parece que es bueno, que avancemos con reglamentación y especificación de información que nosotros como Legisladores queremos referir, el Poder Judicial seguramente en este sentido también podemos avanzar con el Poder Ejecutivo, seguramente vamos a estar todos de acuerdo en ese sentido. Mi duda con respecto al proyecto y sería bueno que el autor lo pudiera aclarar, es si el informe que actualmente llega a la Cámara, contiene esta información, menos de esta información o mucho más que esta información, en todo caso estaría muy bueno para todos los Legisladores que estamos presentes, que nos pueda explicar el autor del proyecto no solamente eso, sino para tener en cuenta el criterio que se ha tenido para tipificar la información como se solicita; porque evidentemente, esta información, calculo, supongo que deberá surgir de algún sistema informático que la brinde de esa manera en virtud de la cantidad de información que va a llegar que debe plasmarse en ese informe.

Entonces, a mí me gustaría saber, para que justamente no estemos por ahí requiriendo información de menos, y por ahí solicitando de una manera inadecuada que no coincida con un programa que pudiera llegar a tener el Poder Judicial, es a esos efectos que me gustaría la aclaración del autor del proyecto para tener mayor sustento.

Y solicitaría también que en el inciso g) que habla "toda otra información que se haga al cumplimiento del informe previsto en la norma constitucional, ut supra citada" sea especificado, me parece que nosotros justamente, estamos hablando de una norma que no tiene una especificación y en virtud de eso se está reglamentando, si estamos reglamentando tenemos que ser específicos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Si bien la aclaración que ha sido pedida al autor del proyecto, yo me permito señora Presidenta, recordar a todos los integrantes de este Cuerpo de que la Corte a través de una Resolución, que oportunamente yo critiqué personalmente, por eso intervengo, rechazo de plano la posibilidad de enviar el informe a esta Cámara de Diputados.

Pero más allá de esta cuestión ya anecdótica, porque eso generó la discusión en un plano distinto. En la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político se analizó debidamente el proyecto, todos los Diputados tenemos o podemos tener conocimiento

sin necesidad de una aclaración en este Recinto, de que ese informe no entró nunca a la Cámara de Diputados, también, si no entró en la Cámara de ninguna manera, ni poco, ni mucho, no entró, no hubo información directamente.

Así que, si vale la aclaración, yo creo que ha sido más que correcto el análisis del contenido del proyecto, incluso, en lo atinente a este inciso al que había -como dijo el diputado informante- utilizó el término abierto para que la Corte de Justicia en su deber de publicitar los actos de Gobierno, porque este es el principio general señora Presidenta, la publicidad de los actos de Gobierno no funciona, solamente, por el Poder Ejecutivo funciona para el Estado en su conjunto. Y no es ni más ni menos en este proyecto que ser fiel a este principio en general.

Así que, en cuanto a la información que se deja supeditada a criterio de la Corte, a fin de ampliar o no la información previamente escrita al proyecto, creo que no requiere de mayor análisis; eventualmente, también existe la posibilidad, como sobre cualquier proyecto de Ley de hacer modificaciones si es que los hechos y las circunstancias así lo determinen.

Pero en el contexto general, creo que está utilizado, tiene una cobertura más que válida, visible, evidente a que apunta, y apunta a que nuestra provincia de Catamarca tenga información del poder que, sistemáticamente, no la ha dado. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta.

El planteo que yo realicé, también me hubiera gustado que me conteste el autor del proyecto...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Ya le contesto lo que usted plantea.

Pido la palabra. Déjeme comer en paz.

- Risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Coma tranquilo señor Diputado.

Se relaciona, específicamente, que vamos a tratar una norma que debe ser cumplida por la Corte que, insisto, me parece buena la iniciativa, pero me parece también, que debe ser específica. Teníamos la posibilidad desde la Comisión, de llamar a la Corte o a algunos de sus integrantes o algún representante y solicitar esta información. No me parece que es menor el planteo que estoy realizando, porque obedece a una cuestión logística. Yo no tengo la información, creo que, evidentemente, por lo que contestó el Presidente de la bancada del Frente para la Victoria Partido Justicialista, tampoco la tienen ustedes, o sea en definitiva, ninguno de los que estamos acá presentes sabemos a ciencia cierta si lo que estamos solicitando es menos de lo que se está mandando, y si además existe organizado de esa manera en el sistema informático que tiene el Poder Judicial.

Entonces, me parece que deberíamos en este tipo de leyes actuar coordinadamente para sacar las mejores normas. Yo no estoy en contra de la iniciativa y no estoy en contra de que se transparente la información, tengo mis dudas, con respecto a toda la información que está, que ha llegado o que llega a través del informe, y me parece que por ahí hasta se puede pedir más información de lo que está pidiendo y no es lo que corresponde, deberíamos ir por ese camino. Pero para eso tenemos que tener el conocimiento real de cómo se envían los informes y cuál es el sistema que tiene el Poder Judicial; ese es, espero que se haya entendido el planteo, mi sugerencia es que el proyecto vuelva a Comisión y que en la Comisión se llamen a los integrantes de la Corte y donde puedan expresar y sacar la mejor normativa. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Bueno quiero darle las gracias a mi amiga la diputada, utilizando la palabra del diputado Sosa, Chichi "mi amiga la diputada Calascibetta", es importante el aporte que hace, pero en realidad no lo entiendo, está de acuerdo pero pide que vuelva a Comisión y como yo estoy de acuerdo de algo en general, en todo caso disiento en particular.

Tiene miedo de que le pidamos poco a la Corte, cuando poco es más que nada y digo esto porque la Corte nunca nos dio nada, es más ni bolilla nos da, le diría ni se inmuta.

Y cuando fundamenté el proyecto aclaré que pareciera que para la Corte de Justicia de la Provincia, el Poder Legislativo que establece o que está perfectamente aclarado en el Artículo 71º de la Constitución Provincial, tiene una Mesa de Entrada en el Senado y muy al fondo se encuentra la Cámara de Diputados, pero lamentablemente nunca llegaron hasta el fondo, porque los informes quedaron en el Senado.

Entonces es justo que nosotros como representantes del pueblo, he planteado, conozcamos información de la Corte. La idea es conocer para mejorar el servicio porque a prima facie sobrevuela esa sensación de que la Justicia es demasiada lenta y lo hemos planteado acá, justicia lenta no es justicia; entonces nosotros queremos conocer fehacientemente como lo señala el informe, es decir, cuántas denuncias reciben, cuántos casos se resuelven, cuántos elementos recuperados por ejemplo refiriéndome a robo, cuántos elementos se recuperaron o cuántos de los trece asesinatos que hubo en los últimos años se resolvieron por ejemplo y que no sean los diarios quienes nos den esa información a nosotros los Legisladores o a los ciudadanos, que sea la misma Corte quien nos de esa información, que seamos nosotros los transmisores y que nosotros podamos aportar.

Si la Corte tiene un software propio con información, dichosos de ellos, nosotros ni lo conocemos, ni lo conocemos, si quieren adaptar ese software a lo que le pedimos que lo adapten, es problema de ellos, acá se trata del deber de informar.

Señalaba tomando una frase prestada "que en la construcción de la democracia no será posible si la cultura del secreto que es esencial a los regímenes totalitarios", y yo le agregaría a la Corte de Justicia de Catamarca también, no es reemplazar eficazmente por la cultura de la transparencia la rendición de cuenta en la cual se requieren tantos compromisos cívicos de la ciudadanía como una responsabilidad ética de los funcionarios y de las autoridades que actúen en nombre del pueblo y le agregaría y de la justicia catamarqueña. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO.- Gracias señora Presidenta.

Bueno, yo en primer lugar quiero destacar el hecho de que a través de la palabra de la diputada Rodríguez Calascibetta habría consenso por parte del Bloque del Frente Cívico de darle sanción positiva a esta Ley.

Más allá de ese pequeño comentario que si se lo pedimos a la Corte, se lo pidamos al Ejecutivo también, lo cual ese pequeño olorcito de que asumen a la Corte como propia, lo cual le hace muy mal a la justicia, no? Pero en el sentido este de que si la Corte está preparada para enviar esa información, creo yo y respetuosamente me voy a permitir sugerirle a la diputada Calascibetta que lo haga como un aporte al proyecto para evitarnos tenerlo que mandar a la Comisión. Sencillamente si ella hace el aporte de que en el articulado de la Ley diga que la Corte deberá implementar recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para cumplir con ese Artículo de la Constitución, creo que estaría salvada la situación. Así que desde acá Diputada me permito hacerle respetuosamente esa sugerencia para que podamos seguir con el debate de la misma, realmente no se justifica que vuelva a Comisión si es por eso. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- La última intervención Diputada. Y vamos a..., para no hacer el pin pon, simplemente aclarar que este proyecto la semana pasada ya fue a Comisión. Eso queremos aclarar desde la Presidencia.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

Hago uso de la palabra nuevamente porque he sido nombrada y me han hecho sugerencias. Yo creo que usted es muy capaz de hacer los planteos y las modificaciones que a su criterio, conforme los fundamentos que tenga el Diputado, pueda argumentar; y mi argumentación fue específica y creo que no solamente es una cuestión técnica de lo que estoy planteando sino que además, evidentemente, no es caprichosa. No entendería yo por qué debo exigirle a otro Poder que cambie -si lo que envía no me consta- un sistema que da la información de determinada manera, por qué debo exigirle que cambie, si por ahí la manera que tiene el sistema nos puede ser de utilidad a nosotros los Diputados. Yo a lo que voy con esta situación es a que insistimos en el enfrentamiento y bregamos y hacemos mucho para que no haya comunicación. Me parece que esto hubiera sido subsanado absolutamente, invitando algún representante del Poder Judicial para que nos aclare cómo ellos manejan la información y hacer una reglamentación acorde porque es una reglamentación importante, un Artículo de la Constitución de la Provincia.

Entonces lo que yo digo por ahí, es que tenemos el tiempo, la disponibilidad para estudiar en profundidad los proyectos e iniciativas que se presentan y no me parece que sea una mala iniciativa, sí me parece que evidentemente y conforme lo que surgió de las manifestaciones en este recinto, no han sido estudiadas en profundidad, no estamos actuando con hechos reales, no sabemos en realidad qué es lo que manda la Corte, no tenemos idea clara si realmente esa información por ahí manda otra información que es de mucha más utilidad. Entonces, insisto mi intervención no fue en contra de la iniciativa, no estoy en contra de la transparencia, me parece que no solamente el Poder Ejecutivo, el Judicial sino también el Legislativo puede transparentarse, y yo soy parte del Legislativo; no pasa por una cuestión de River-Boca acá, sino que en este ámbito es el ámbito que nosotros podemos utilizar para hacer nuestras propuestas, para hacer nuestros proyectos, dar nuestros criterios con respecto a las normas y yo lo estoy haciendo con mucho respeto. Entonces lo dejo obviamente a consideración del Cuerpo, estoy absolutamente convencida que lo hice con un criterio de razonabilidad, así que muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidenta.

Si para hacer un aporte porque..., a ver, el proyecto del diputado y compañero Hugo Argerich tiene Despacho de Comisión, yo quisiera saber quienes son los Diputados que han firmado y que supuestamente, se ha dicho en este recinto, no lo han estudiado como corresponde al proyecto. Me parece que es una barbaridad y una falta de respeto porque para eso están las Comisiones de esta Cámara, y yo creo que si se ha hecho un trabajo en la Comisión, tiene un Despacho porque no nos atenemos a hacer el tratamiento correspondiente, los aportes que haya que hacer para modificar si es pertinente y son votados, pero esto de subestimar el trabajo de compañeros de ambos Bloques, que han trabajado en la Comisión, en el estudio del proyecto, no tienen que darnos un informe Legislador por Legislador; esta Cámara sabe todo lo concerniente a este proyecto, porque la Comisión lo trató y le ha dado Despacho. Así que estamos en conocimiento de cuál es el tipo de informe que nos da el Poder Judicial, y la Comisión dice y nos recomienda al Cuerpo aprobar este proyecto de acuerdo al Despacho.

Entonces, para pedirle señora Presidenta, que nos atengamos al tratamiento del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Voy a ser muy sintética señora Presidenta.

Yo quiero recordar, que esta Cámara de Diputados, en particular ha sido lisa y llanamente ninguneada por la Corte de Justicia, en ocasión de, cuando se manifestó en la preocupación por la falta de remisión de los informes anuales a esta Cámara de Diputados y la respuesta de la cabeza del Poder Judicial fue justamente eso, rechazar in limine, cualquier pretensión de esta Cámara de acceder a información proveniente del Poder Judicial. Este sólo hecho institucional, que a mí criterio es de suma gravedad, porque se violenta el principio republicano de publicidad de los actos de gobierno, que también le comprende en su deber de cumplimiento al Poder Judicial, amerita por sí mismo que la Cámara de Diputados avance dando media sanción a un proyecto de Ley, que sólo viene a reglamentar un deber que constitucionalmente le está impuesto a la Corte de Justicia.

Con relación a la necesidad de consultas previas, yo quiero recordar brevemente, que este ninguneo ha sido hecho extensivo por parte de la Corte, en toda ocasión en que esta Cámara de Diputados a través de sus distintas Comisiones, han solicitado algún tipo de información o en su caso los han invitado a participar en rondas de consultas.

Quiero traer a colación señora Presidenta, que cuando se comenzó o se iba a comenzar el debate sobre la Ley de Seguridad, la propia Presidenta de la Corte cuestionó públicamente que no se le había remitido el proyecto de Ley, se le remitió el proyecto de Ley de Seguridad, fue invitada a participar para emitir opinión como titular de la Corte de Justicia y ni siquiera respondió excusándose al menos de asistir a esa reunión, ni mucho menos efectuar algún aporte por escrito.

Recuerdo también, señora Presidenta, que cuando la diputada Macarena Herrera, intentó recabar información estadística sobre la oficina de Asistencia a la Víctima, que funciona en la calle Maipú y que depende de la Corte de Justicia local, también fue desestimado in limine su pedido, considerándolo la Corte como manifiestamente improcedente y así podemos seguir

haciendo historia. No podemos saber qué es lo que informa la Corte porque la Corte misma, sistemáticamente se niega a darle esa información, no podemos conocer los alcances del informe anual, que teóricamente y constitucionalmente tiene el deber de hacer llegar a ambas Cámaras del Poder Legislativo, porque se negó de brindarlo a la Cámara de Diputados, entendiendo cumplida su obligación, con el supuesto ingreso de ese informe a la Cámara de Senadores.

Por lo tanto reitero, esta situación de ninguneo es la que se pretende poner fin, pero no por una finalidad persecutoria, ni de ataque hacia la Corte o hacia los Miembros de la Corte sino porque existe una necesidad cierta de poder acceder como Legisladores a información del Poder Judicial, porque nos resulta imprescindible para poder formular los proyectos de Ley necesarios que está esperando la comunidad, que desde acá se dictan para procurar la satisfacción de la necesidad de los judiciales que acuden a un Poder del Estado, que sistemáticamente le da la espalda.

Por lo tanto, señora Presidenta, y considerando agotado el debate, solicito como moción de orden que se ponga a consideración del Cuerpo en general y en particular el proyecto de Ley que tratamos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración la moción de orden de la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Le quiero aclarar diputado Andraca, que usted levantó la mano después de la moción de la Diputada. No había nadie pendiente del pedido de la palabra.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Es la segunda vez que usted en un debate me deja sin uso de la palabra, a través de una moción de estas características. Pero bueno, me voy a someter a la regla que marca el Reglamento Interno.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado, si la moción de orden se manda a votar y no había ningún Diputado, reitero, pidiendo uso de la palabra. Había terminado la moción y usted levantó, estoy tratando de estar atenta.

Más allá le quiero aclarar, que la diputada Verónica Rodríguez tuvo excepción de excepciones en el uso de la palabra, en el tratamiento del proyecto porque no hay Despacho de Minoría y no debería haber aceptado.

Se pone a consideración de los señores Diputados el Despacho y el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enunciarán los Artículos.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Creo que es en el Artículo 1º se produce una redundancia en el inciso a) se reitera dos veces la palabra "discriminado" y al final del inciso, vuelve a decir "discriminado". Entonces, es para sugerir que se suprima una de esas menciones.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al texto del Artículo 1º, inciso a) como quedaría redactado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Artículo 1º. El inciso a) quedaría: "...Cantidad de denuncias recibidas por cada Unidad de la Policía Judicial, discriminada por tipo de delito por mes".

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Exactamente.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración de los señores Diputados, es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley del diputado Argerich, pasa a la Cámara de Senadores para su tratamiento y análisis.

A consideración el proyecto de Declaración, expediente 401 de 2012, iniciado por la señora diputada Egle Altamirano. Sobre: "Declarar de Interés Parlamentario el Corto Audiovisual denominado "Norte Argentino" del joven Leandro Pérez". Tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, fue distribuido el 31 de octubre, cuyo vencimiento fue el 12 de noviembre.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 401/12 -164/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario el Corto Audiovisual denominado "Norte Argentino" del joven Leandro Pérez".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 30 de octubre de 2012.

Firmado por los señores Diputados: María Teresita Colombo, Laura Gabriela Velasco, Egle Altamirano, Verónica Mercado, Jorge Gustavo Sosa, Guillermo Eduardo Andrada, y Raúl Edgardo Guzmán.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el Corto Audiovisual denominado "Norte Argentino" por la calidad y por su aporte a la cultura y el turismo de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Destacar la labor del realizador Leandro Pérez y el acompañamiento de los jóvenes del equipo de trabajo en la toma de fotografías.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señora Presidenta.

No voy a hacer ninguna interpretación política de compañeros que se han ido al pasillo, de los colegas Diputados.

Yo lo que quiero y creo que es importante que lo vean, que lo puedan ver, lamento que desde la Presidencia no pueda ver.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Voy a bajar de la Presidencia.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- El tema es un video con un potencial enorme, está realizado en la técnica de "Time lapse", son aproximadamente 40.000 fotografías, casi todas, por supuesto en una secuencia rápida en eso consiste la técnica, es una cámara de alta calidad que corre en un riel, realizando disparos controlados. Se trata de un grupo de jóvenes amantes de la fotografía; particularmente este muchacho tiene la calidad de realizador enorme, lo hace de manera totalmente privada sin ningún apoyo estatal de ninguna naturaleza, es más el joven invirtió la herencia que le ha dejado la abuela, en comprar el equipo, pero el producto tiene una calidad y una potencia fuertísima en mostrar los paisajes nuestros del Paso de San Francisco y algunas de Chile como la Laguna Verde.

Yo creo que cosas como estas cooperan muchísimo con la capacidad y la posibilidad de atraer turistas hacia el Oeste de la Provincia.

Los dejo mirando y estoy segura que con eso van poder valorarlo mucho más positivamente de lo que yo les pueda decir. Gracias por estar presentes.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias señora Diputada.

Se procederá a ver el corto audiovisual.

- Proyección del audiovisual -

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias por estar presentes. Son más de 40 mil fotos que han visto ustedes, es una secuencia de 6 minutos nada más, pero representan muchísimas horas de acampadas en el Paso de San Francisco, realmente la mayoría de las fotos son de allí, los que conocen saben que la mayoría han sido tomadas ahí. Le contamos otra anécdota ahí hay una construcción en piedra como una caverna, fue hecha en la época del conflicto con Chile, por el Canal de Beagle, es un polvorín para almacenar, pero ahora esta derrumbada. Pero están los elementos claves turísticos por ejemplo la Ruta del Adobe, así que es importante me parece que hay una cuestión fuerte hecha para el turismo. Cada uno de estos lugares tiene un registro de la posición geográfica con el GPS -digamos- o sea que cualquier turista que quiera a esa hora y a ese lugar puede encontrar ese paisaje.

Así que bueno muchísimas gracias a todos. La proyección ha sido mala así que si alguien tiene mejor medio para verlo yo se lo puedo girar para que lo vean, creo que es una herramienta de promoción muy fuerte de nuestros lugares.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- La verdad, Diputada, que hermoso. Que linda es nuestra Catamarca.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidenta, muchos de los que estamos acá hemos recorrido tal vez, varias veces, algunos de los paisajes que se han mostrado en el video, pero creo que nunca podemos nosotros transmitir de la manera que lo ha transmitido, y percibir de la manera que lo percibimos después de ver el video en las imágenes, de tantas bellas y conmovedoras también, que nos llena de orgullo como catamarqueños, decía que nunca lo podríamos hacer porque indudablemente no tenemos la sensibilidad, el ojo y la perspectiva que tiene un artista con todas las letras.

Así que en lo particular, hacer un reconocimiento especial a Leandro Pérez, realizador de este corto, creo que vale la pena, indudablemente, el acompañamiento de todos y fundamentalmente, la difusión donde podamos, y a través de las instituciones que correspondan de un video de estas características. Le agradezco a la Diputada que nos haya permitido tener este momento que realmente ha sido un regocijo no sólo para la vista, sino también para el espíritu de cada uno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Bien gracias Diputado.
Entonces, a consideración...

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Le pedí la palabra Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ah perdóneme, no la observé.
Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Sí, en el mismo sentido, que lo ha expresado el diputado Millán, también sumarme al regocijo que ha implicado ver, francamente, imágenes que no parecen reales por su belleza, y también obviamente, felicitar a la Diputada autora de esta iniciativa, que nos ha permitido acceder al mismo; y hay mucha gente detrás de barandilla, que pregunta de qué manera se puede obtener este video, incluso hasta para una colección personal. Muy amable, gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Es simplemente para esto tenga difusión, está en you tube, pueden acceder, pero cualquier persona que quiera algo con mayor definición, con que en mi oficina lo pida, simplemente se le entrega o se deja el correo electrónica para girarlo.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo



- APROBADO -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los Artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Ha sido sancionada la presente Declaración se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

Existe un expediente 303-2012, sobre el cual se aprobó su tratamiento preferencial en la Vigésima Sesión Ordinaria del 31 de octubre próximo pasado, es el que vamos a considerar, proyecto de Ley de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Extracto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la instalación de Sistemas de Monitoreo preventivo de seguridad en las inmediaciones y/o esquinas de las escuelas de nuestra Provincia. Está girado a la Comisión de Legislación General y de Cultura y Educación, sin Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidenta.

Adelanto la opinión al actual Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, en función, no tuve respuesta hasta el momento, me imagino que hará otro tipo de planteo, pero en función de que existen en este Cuerpo aprobado, un proyecto de Ley el día 16-06-2010, que ha sido remitido al Senado. Donde se implementa el Sistema de Seguridad Provincial..., "Implementase al Sistema de Seguridad Provincial de un dispositivo-Cámara de video en espacios públicos".

Entendemos, señora Presidenta, al menos una apreciación global de ambos proyectos, que el presente proyecto por el que se pide el tratamiento con preferencia estaría incluido en aquel.

Por lo que sencillamente, sin adelantar una opinión sobre la viabilidad o no, voy a solicitar como moción de orden que vuelva a la Comisión de Legislación General, a fin de que se compulse este proyecto con el ya sancionado por este Cuerpo la fecha que acabo de informar señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señora Presidenta.

Es real que hay un proyecto que fue aprobado en el 2010, que crea un Sistema de Cámaras de Seguridad. En realidad, es un conjunto de proyectos que confluyen en uno sólo, es un proyecto del diputado Argerich -si no me equivoco- conjuntamente con un proyecto del año 2010, de los diputados Eduardo Rosales y Gustavo Saadi.

El proyecto que fue aprobado, es un proyecto general que intenta implementar este Sistema pero para toda la Provincia, en todos los espacios públicos de la Provincia. Es un proyecto que, si bien, se asimila en cuanto a tratar de preservar la intimidad de quienes son filmados, es diferente al proyecto presentado por mí, fundamentalmente, porque mi proyecto es específico para las Escuelas de la Provincia, y en pos de la protección de niñas, niños y adolescentes.

Una problemática, en cuanto a la seguridad, que ha sido compartida por los autores de los proyectos mencionados en sus fundamentos, y que la realidad marca en el día de hoy, que el sector más vulnerable en cuanto a la seguridad de la Provincia son las niñas, niños y adolescentes. La preocupación creo que es de todos los Legisladores, pero no solamente de esta Cámara de Diputados, la preocupación es de la sociedad, no solamente se ve manifestada por el ciudadano en el día a día, sino que también es un cotidiano en los medios de prensa, ver el flagelo a que los chicos están siendo sometidos. Pero no solamente -para mencionar- los intentos de raptos, sino también el tema del bullying, el tema de que les sacan los celulares con violencia.

Los delitos están hoy dirigidos a nuestros niños, que mejor que intentar prevenir estos delitos mediante la instalación de cámaras de seguridad.

Creo entender, que estamos trabajando en pos de buscar mejorar la seguridad de la Provincia. Esta es una iniciativa -que a mi me hubiera encantado- que las Comisiones la estudiaran, evidentemente, no existió la voluntad de estudiarla en las Comisiones, es lamentable, la verdad todos proyectos los que han venido han sido planteados, siempre he mostrado muy buena predisposición y he realizado todos los planteos formales que tenía que realizar. Siempre de una manera correcta, siempre frontalmente, no va a ser la primera vez que a esta Diputada le vuelven un proyecto a una Comisión, por lo menos ahora se va a hacer -si los números mandan- cumpliendo el Reglamento Interno, me recuerdo cuando el proyecto de: "Enfermos Crónicos de OSEP", que en contra del Reglamento Interno fue enviado a otra Comisión, cuando específicamente el Reglamento Interno lo prohíbe.

Lamento, lamento que los Diputados no hayan tenido el tiempo de estudiar un sistema de prevención de delitos en contra de nuestros chicos. Lo lamento mucho, la verdad que hubiera esperado un acto de madurez, un acto que demostrara realmente que haya un interés real por la seguridad de la Provincia.

Ese proyecto que justamente menciona el Presidente de la bancada del Frente para la Victoria-Partido Justicialista, salía de esta Cámara, evidentemente esta Cámara en ese año se demostró preocupación. Hoy evidentemente no está esa preocupación.

Los proyectos son ideas, son propuestas, las Comisiones pueden evaluar esas propuestas, pueden modificar esas propuestas, pueden mejorar esas propuestas.

Lo que realmente nos debería llamar la atención y seguramente a la sociedad le debe estar llamando la atención es la falta de voluntad de tratamiento de temas que se vinculan específicamente a la preocupación de la gente y más que todo cuando ese proyecto no pertenece a un Diputado oficialismo. Esta bien, yo no soy del oficialista, pero les puedo asegurar que sí me interesa la seguridad de la Provincia.

Hoy es un día triste pero no para esta Diputada, esta claro que marca o nos distingue a esta Cámara de Diputados por quien somos, cómo hacemos, no? Creo que a eso responde, lo que hacemos es lo que somos. Muchísimas gracias señora Presidenta y la verdad hubiera esperado un acto de madurez, lo que sí solicito es que sea la decisión que se tome, que sea por votación nominal, que respondan ante la sociedad quienes tienen la despreocupación por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

De la misma manera que la Diputada preopinante plantea una serie de lamentos, lamenta que no lo vean, lamenta que no lo tratan, lamenta que no lo estudian y hasta lamenta ser opositora, yo también quiero lamentar que para presentar un proyecto no se consulten antecedentes de otros proyectos que existen, máxime cuando los mismos tienen media sanción. En este caso específico me refiero al proyecto de Ley con media sanción que aprobó esta Cámara, autoría de los diputados Carlos Rosales y Gustavo Saadi por un lado y del suscripto por otro lado.

Ese proyecto si hubiese sido consultado, no estaríamos discutiendo acá lo que estamos discutiendo hoy, ese proyecto señala en su Artículo 2º inciso a) que un cuerpo técnico creado a los fines del artículo anterior, el Artículo 1º, debía realizar o debe realizar un estudio en cada jurisdicción del territorio provincial para determinar puntos estratégicos para la colocación del equipamiento de seguridad. Y dentro de esos puntos estratégicos indudablemente que están las escuelas.

Como verá la Diputada preopinante le llevamos dos años de ventaja en la preocupación que hoy vienen a manifestar con tristeza.

Señala también el Artículo 5º que la autoridad de aplicación, en este caso el Ministerio de Gobierno y Justicia en su inciso b) debe consensuar con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial o Municipal de cada jurisdicción la ubicación de las cámaras de seguridad, las que deberán estar a la vista y protegidas por gabinetes antivandálicos, hace dos años atrás ya pensábamos que debían estar en las esquinas de las escuelas.

En aquella oportunidad cuando planteábamos este proyecto era porque lamentablemente en Catamarca no existía un centro de monitoreo de imágenes, no existían cámaras de seguridad, había habido un intento fallido de implementar cámaras de seguridad por el Gobierno anterior, pero lamentablemente no se logró concretar, contábamos con información de amigos de la policía que nos decían que habían intentado hacer una licitación cercana a los dos millones de pesos, pero bueno, aparentemente, un grupo de muchachos muy famosos no habían podido concretar esa operación y los catamarqueños nos habíamos quedado sin cámaras de seguridad, por eso avanzamos con este proyecto y este proyecto ya tiene -reitero- media sanción de Diputados e incluye totalmente la preocupación planteada por

la preopinante, razón por la cual considero que está demás todo lo que ha planteado acá. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MILLAN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra diputada Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Gracias señora Presidenta. Nosotros lo tuvimos en la Comisión a este tema, no en Legislación General sino en Cultura y Educación; la Comisión planteó que debido a un tema presupuestario se le iba a preguntar a los autores del proyecto si aceptaban que esto sea convertido en un proyecto de Resolución, no se tomó ninguna resolución al respecto, el Despacho entiendo que no está hecho, igualmente, yo también tengo en mis manos y lo que se sancionó con fuerza de Ley, que tiene media sanción, también tiene algunas cosas que si estuviéramos todos de acuerdo y con ganas de trabajar, yo creo que podríamos hoy mismo hacer acá, en Comisión un mix entre lo que plantea la Diputada y lo que ya tenemos con media sanción para no volverlo a Comisión y para hoy mismo...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- ...ya lo sé pero tienen un Cuerpo técnico del que no sabemos naturaleza y composición.

- El diputado Perrota manifiesta que hizo una moción -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- ...me permite señora Presidenta. En el Artículo 3º cuando habla del monitoreo, quiero creer que está en la Ley de Seguridad -no lo vi claramente-, en el Despacho de mayoría del oficialismo...

- Interrupción del diputado Perrota -

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-... Si la leímos, si la leímos y tenemos nuestras observaciones...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No conversen entre ustedes señores Diputados.
Concluya y termine y se pone a consideración la moción del diputado Perrota.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- En cuanto a lo que se dijo...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Pidió la palabra la diputada Acevedo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Yo también pedí la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Después de la moción de orden del diputado Perrota.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Antes la pedí, antes se la pedí.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No grite Diputado.
Tiene la palabra diputada Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Ya termino...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido una interrupción.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Se la concedo Diputado.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- La interrupción es solamente a los fines aclaratorios y le ruego que sea breve.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidenta no me indique usted qué es lo que tengo que hacer...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Si le voy a indicar porque soy la responsable de la dirección de la sesión.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Indicarme usted?, ni pretender decirme qué voy yo a decir en la interrupción que he solicitado. Obviamente que si he solicitado mi interrupción tiene que ver con esto, yo no voy a hablar ...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Las interrupciones las autoriza Presidencia señor Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Las autoriza quien está haciendo uso de la palabra, no se confunda. Lea el Reglamento Interno señora Presidenta. La autoriza quien está haciendo uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Hable Diputado.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Muchas gracias. Entonces me da la razón.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta gracias por autorizarme la interrupción.

Yo lo que entiendo que es absolutamente innecesario que generemos una tensión como la que en este caso está generando usted señora Presidenta, en un debate que podría ser mucho más fructífero respecto al tema, creo que es innecesario que nos faltemos el respeto entre nosotros con chicanas o con cuestiones que no vienen al caso respecto de la actitud o la actividad parlamentaria de cada uno de los Legisladores. Hay mucho para decir respecto a la calidad, a la cantidad, a la repetición, a la reiteración sobre la presentación de proyectos que muchas veces ya han tenido tratamiento parlamentario y se encuentran en otros Cuerpos como es el Senado. Sobre todo cuando estábamos haciendo referencia y lo voy a decir con mucho respeto a una colega mujer.

Señora Presidenta, se ha dicho acá en este recinto que como Garcilaso de la Vega algunos han sido adelantados en la presentación de proyectos e iniciativas que hace dos años ya lo habían propuesto que no existía un centro de monitoreo y no es verdad, existe un centro de monitoreo; y si hace dos años lo han propuesto, uno se pregunta por qué hoy, ya hace más de un año que en los hechos prácticos gobiernan, casi un año y nueve meses de que han ganado la elección, no la han puesto en práctica todavía, se quedan con los papeles escritos, se quedan con los papales escritos, pónganlos en práctica...

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO MILLÁN.- ...sí hemos hecho muchísimo, durante veinte años, muchísimo, a cada uno de ustedes les podría decir del lugar donde viven cuáles han sido las obras que ha hecho el Frente Cívico y Social, para mal o para bien se las ha hecho; entonces no se queden en los papeles, gobiernen, ejecuten las políticas de gobierno, porque va a haber proyectos de estas características que no tienen ninguna intencionalidad más que en reflejar una iniciativa que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos; y en este caso en particular, de niños, adolescentes, que concurren a todas las escuelas de la Provincia, no tendrían ni siquiera que ponerse en duda la posibilidad de que se lo trate, que sea el Senado quien resuelva, pero no tenemos que discutir, estamos discutiendo muchas veces cosas que no tienen sentido, y esto que si tiene -digamos- una iniciativa lógica y sana, no, no, estamos mirando una Comisión, estamos buscando cualquier argumento, que puede tener los justificativos legales, políticos, pero me parecen absolutamente innecesarios. Nada más señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Bueno, voy a seguir con la...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Disculpe Diputada.

Esta Presidencia ha dicho, en varias oportunidades, como la del Diputado titular Presidente de la Cámara, que íbamos a aplicar el Reglamento como correspondía, no voy a permitir que se expresen, se hagan expresiones relacionadas a cómo se está dirigiendo por el tema de no cumplir con el Reglamento. Entonces, le pido Diputado que me escuche, las excepciones, que lamento haberlas hecho en el día de hoy, se las hice a los Diputados de su Bloque e incluso, más allá del pedido del diputado Perrota, que en primer orden pidió moción de orden, le hice nuevamente una excepción y le di la palabra a la diputada Silvina Acevedo, a

todo esto, quiero expresar que de acuerdo al Reglamento Interno, el Artículo 155º, va a ser leído por Secretaría Parlamentaria, para recordarles a todos ustedes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "Ningún Diputado será interrumpido mientras esté en uso de la palabra a menos que la interrupción respondiese a la necesidad de formular una explicación pertinente, lo que sólo será permitido con la venia del Presidente y el consentimiento del orador.

Quedan prohibidas las discusiones en forma del diálogo.

En el Diario de Sesiones sólo figurarán las interrupciones autorizadas por la Presidencia y consentidas por el orador".

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Continúa en el uso de la palabra señora diputada Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Yo creo que ninguna Ley que haya salido, aún con media sanción, no puede ser perfectible a futuro. Creo que el hecho de inseguridad en la Provincia, nos están dando suficientes motivos para que una colega Diputada, como la colega preopinante, se preocupe verdaderamente, como estoy preocupada yo y como están preocupados cada uno de ustedes o por lo menos, todos los que tienen hijos que van a las escuelas.

Que en esta Ley al hablar de espacios públicos, se está hablando de espacios públicos, creo que toda Ley es perfectible, creo que a nadie le hace mal que podamos o modificarla o por lo menos hacer otra que pueda ir no en detrimento de la anterior, pero sí a complementarla. Entonces, en primer lugar, me parece que no cabe las apreciaciones, de a ver, tirarse sobre la bancada, cuando uno hace moción o presenta alguna posición como diciendo "qué está hablando, es una media sanción, esto o aquello", me parece que no cabe, sino estaríamos igual que los Bloques de la Cámara de Diputados de la Nación -discúlpeme- yo no voy a permitir tampoco, como usted no permite Presidenta, ningún tipo de atrevimiento o de impertinencia, hacia mi persona, porque la verdad, no sólo lo digo como mujer, pero sí estoy cansada de este tipo de gesticulaciones y de modo de ser, me parece que al temperamento hay que guardárselo un poquito para afuera, para la calle. No estamos en un lugar donde tengamos que soportar este tipo de comportamiento, entonces voy a pedir respeto.

En segundo lugar, en cuanto a las cámaras de seguridad de las que se habló, yo pude estar personalmente viendo cuando se inauguraron, que no se haya podido cumplimentar porque después perdimos el Gobierno y el Frente Cívico y Social se fue. Todo un Sistema de Seguridad que se quería hacer pero conocíamos el proyecto y no era un verso, personalmente lo vi y vimos como funcionaba las cámaras en diferentes sectores de la Ciudad. Acá hay un Diputado que ha trabajado desde el Concejo Deliberante -tengo entendido- con Seguridad Ciudadana y que ha sido también un proyecto con muy buenos resultados.

Creo que si tenemos sentido común, todo lo que queremos es la defensa de la ciudadanía y la de nuestros hijos. Entonces, me parece que acá no hay distinciones políticas, no, en el peronismo contra el radicalismo, ni contra el socialismo ni contra mucho menos, es a defensa de la calidad de vida de nuestra gente, es a defensa de que mañana no te levante una combi blanca, como están todos los días repitiendo los medios de prensa, y no sólo la combi blanca, porque todos sabemos lo que pasa todos los días en Catamarca y en el País donde hay raptos de menores por diferentes temas, y trata de personas y muchas cosas más.

Y no le quiero cargar las tintas a este Gobierno tampoco, porque se ha visto también en otros momentos. Lo que quiero decir, es que asumamos las responsabilidades todos nosotros en el momento en el que nos toca, hoy me toca estar sentada en esta banca y yo voy a defender que esta Ley sea perfectible porque hay cosas que, evidentemente, no están claras. A ver, que el monitoreo de la cámara, quién va hacer el monitoreo, jamás lo dice acá; en el Artículo 8º -nos pones a ver- textualmente es de una Ley de Tierra del Fuego, la Ley 833.

Entonces, digamos las cosas como son chicos, a mí me parece que acá no nos tenemos que volver locos, tenemos que trabajar y de acuerdo a su Gobierno que pidiendo y nos esta pidiendo una cuota de responsabilidad. Esto es lo único que quiero acotar.

Por eso me hubiese encantado que, sinceramente, se pueda tomar -en este caso- el pedido de la correligionaria preopinante, la verdad que, le iba a decir compañera pero bueno. Estoy de acuerdo con lo que ella planteó.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo pedí la palabra señora Presidenta. Fui nombrada...

SRA. PRESIDENTA MORETA.- No Diputada.

Se pone a consideración la moción de orden del diputado Perrota, respecto a enviar el proyecto nuevamente a Comisión...

- Interrupción por parte de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.-...y como lo solicitó la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, autora del proyecto, la votación será nominal.

Quiero aclarar que los pedidos, son múltiples de todas las bancadas, de palabra pero no es así.

- Continúa interrumpiendo la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Por Secretaría Parlamentaria se nombrará a los señores Legisladores para la votación. Les quiero aclarar, el voto positivo es por la votación del diputado Roberto Perrota.

- Comentario de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CABUR, Julio Octavio.

SR. DIPUTADO CABUR.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: CHICO, Luis Raúl.

SR. DIPUTADO CHICO.- Aclarando que había solicitado la palabra antes de la moción de orden. Mi voto es Afirmativo, señora Presidenta.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: COLOMBO, María Teresa.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: DEL PINO, Ricardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: GUZMÁN, Raúl.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Afirmativo.



Secretaría Dr. Barros. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

SR. DIPUTADO MORENO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: MORETA, Silvia Luz.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: PORTA DE SALAS, Cecilia Guillermina.

SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SALERNO, Julio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SÁNCHEZ, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- Negativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TELLO, Silvia Esther.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel



- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Barros. Nomina: VERÓN, María Guillermina.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Barros. Informa: Resultan 14 votos por la afirmativa, 9 votos por la negativa, 18 ausencias, total 41.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- El proyecto de tratamiento es enviado a las Comisiones de Legislación General y a la de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Sí, más allá de lo decidido por la Presidencia, en este caso en mi opinión, una interpretación errónea del Reglamento, en virtud de que el Artículo 95° en relación a la moción de orden, que había solicitado el Presidente de la bancada del oficialismo, había solicitado una moción de orden mediante la cual solicitaba enviar o volver un asunto a Comisión que está ubicado en el orden noveno, el artículo a continuación del 95° es el 96° y establece que las mociones correspondientes a los incisos 1) y 6) serán puestas a votación sin discusión y resueltos por la mayoría, o sea que no entra la moción propuesta por el Presidente de la bancada oficialista dentro de estas cuestiones, por eso se debe haber continuado con el debate sobre todo respetando las opiniones que tienen los distintos sectores que componen la Cámara.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Es una interpretación lo que hace en realidad, la norma cuando refiere en el inciso del 1) al 6) y trata en los artículos siguientes los otros incisos es a los fines de la votación, no que no se pueda hacer una moción de orden para enviar a Comisión.

Y de hecho este proyecto señora Presidenta, no tenía Despacho de Comisión, quiero reiterar esto y lo único que se estaba planteando para ya dar por finalizado esta discusión sobre la viabilidad o no, sino un paso formal necesario porque hemos aprobado una Ley recientemente desde la Cámara de Diputados. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- A usted Diputado.

Si no va a haber más expresiones verbales, damos por...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Diputado Rubén Herrera tiene la palabra.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí gracias señora Presidenta.

Señores Diputados, en mi caso es a los fines de, en primer lugar ser muy consecuente con lo que pensaba, pienso y quiero para todos los catamarqueños, valga si es una posibilidad de desagrar a los ciudadanos de este Valle Central, que lamentablemente y por estos días un Ministro con una insensibilidad absoluta, con una desfachatez y con una falta de maniobrabilidad sobre la responsabilidad que le cabe, diga lo que les dijo a los vecinos de este Valle Central. Seguramente están molestos porque reciben agua de tanques y no de la red. Ya oportunamente se les proveerá, una vez que se termine el litigio con la empresa.

No hay ningún litigio con la empresa, hay que pagar lo que se debe y me estoy refiriendo señora Presidenta, señores Diputados, nada más ni nada menos, que seguramente después de la vida debe ser lo más esencial que necesita el ser humano para poder vivir que es el agua, sin dramatizarlo estoy diciendo pero con absoluta sinceridad y preocupación porque si partimos -como dije- de este nivel de insensibilidad que tiene este Ministro, que no toma dimensión de el drama que puede suscitarse día a día, lo que la demanda del servicio cada vez es mayor, realmente el agua de su vaso se le va a rebalsar, y hoy la dinámica de las demandas son impensadas y hasta incontroladas.

Yo no estoy haciendo exclusivamente defensa -y quiero aclararle- de un sector social como podríamos llamar y que está afincado en el Oeste del Valle Central o de la falda de esta capital que algunos pudieran interpretar que son sectores de mayor poder adquisitivo, hay barrios del Norte de la ciudad, hay zonas de Valle Viejo y de Fray Mamerto Esquiú que son semirurales y rurales que están aclamando por agua y ven pasarla a metros de sus casas el liquido elemento que se desperdicia.

De verdad señora Presidenta, quiero expresarme desde esta banca porque hace más de cuatro años en esta misma banca, discutía y usted es testigo de qué manera defendía un proyecto grandilocuente, faraónico, extraordinario póngale el nombre que quiera, pero obra que sin lugar a duda es esencialmente útil por los siglos de los siglos que vengan a esta bendita tierra y diría, los metros cúbicos de agua, discutíamos el espejo de agua y su capacidad de reserva, discutíamos las bondades de la obra, de tener agua en el Valle Central a costo cero, porque sólo se traslada por gravedad. Hoy seguimos los usuarios de todo el Valle Central pagando un sobre costo por este servicio porque están siendo bombeadas a través de energía eléctrica y todo es una rueda inversa. Cuando este Gobierno con el tiempo que ha pasado sólo con pagar lo que se le debe a la empresa como corresponde y cumplir los plazos que hace cinco o seis meses el Ministro de Obras Públicas dijo que ya al receptor la obra, hacía el ensamble con la empresa para activar en la primera etapa del servicio a Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, hoy ya en periodo estival están en una situación de crisis.

Más grave aun señora Presidenta, señores Diputados, con este servicio prácticamente no vemos ningún indicio ni ninguna voluntad de este gobierno de hacer una obra por la mitad como se dijo, de manera irresponsable, son etapas de un proyecto y son etapas de un proyecto que en el mismo establece que la ejecución lo debe hacer la empresa, que la elaboración del proyecto ejecutivo lo debe hacer la empresa.

Entonces digo y me solidarizo con la gente, y de verdad que rechazo los términos con los que se expresa este Ministro con un reclamo justo de la sociedad del Valle Central, de todos, no de los que más tienen ni de los que menos tienen. Realmente, claramente hoy los medios gráficos demuestran cómo el reclamo es de todos los sectores de la sociedad donde se advierte que día a día la preocupación, la demanda es mayor y la necesidad se va ir acentuando señora Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señora Presidenta. Voy a tomar algunos de los conceptos y de las palabras del Diputado preopinante con respecto a la insensibilidad y todo lo demás.

Y esto tiene que ver con una situación grave que preocupa y lo voy a hacer todos los miércoles mientras se me de esta posibilidad y retransmitir lo que los ciudadanos santamarianos, estamos viviendo con respecto a la insensibilidad de la Fiscalía y de la Justicia en Santa María, y en Catamarca, y todo lo demás; ante esos casos irresueltos de tantas muertes, de tantos asesinados, si se determinan y la preocupación de lo que pudiera venir, y la impunidad que existe desde la Justicia hacia todos los catamarqueños, realmente en ese sentido quiero hacer amplia, o quiero sumarme a los conceptos vertidos por los ciudadanos santamarianos, que no nos sentimos protegidos por la Justicia de la provincia de Catamarca.

Quiero repudiar la actitud permanente y sostenida de la Justicia de la provincia de Catamarca y puntualizar sobre la Fiscalía de la ciudad de Santa María, realmente pasan los meses, pasan los años y la insensibilidad de la Justicia, que bueno, está demás...

- Siendo la hora 15:20 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Jorge Moreno -

SR. DIPUTADO LAGORIA.- ...volver y remarcar a quién responde y cuáles son las ideologías políticas, que son identificados de hace tiempo por su función anterior, no dan solución a vecinos santamarianos que desesperados, así como van, no van a tener la resolución, por tantas muertes de sus familiares. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

SRA. DIPUTADA ACEVEDO.- Muchas gracias señor Presidente.

Señores colegas, bueno, por los números que estoy viendo, me dan un poco la razón, sin querer; el tema Comunicación al pasarlo al final, era sabido que muchos se iban a levantar y se iban a ir; entonces no se puede dar un debate político serio, no obstante lo que yo quería aportar, más allá de hacer esta acotación porque cada vez quedamos menos y el aire ya nos está helando, así que pediría que siendo tan poquitos acá en el recinto, lo bajen porque vamos a terminar con neumonía, me solidarizo de paso con el compañero Chicho Tomassi, nuestro Presidente, para que tenga una pronta mejoría y pueda estar de nuevo entre nosotros; y bueno un gusto, verlo de nuevo ahí en el Estrado señor Presidente en su momento, que quiere que le diga.

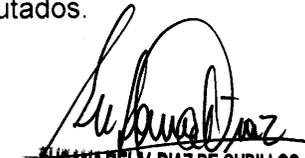
Por otro lado, como acá se tocó el tema y se les dijo a algunos Diputados que tengan en cuenta los sistemas informáticos pertinentes, que investiguen un poquito más para no legislar sobre cosas que ya se legislaron antes; esto se viene diciendo reiteradamente, yo lo que quiero advertir que hace ya un tiempo prolongado he presentado un proyecto, por el cual pedía con muy buena predisposición porque no era para la crítica ni mucho menos, cómo íbamos en el tema de modernización institucional en el ámbito de la Cámara de Diputados, cuando usted estuvo de Presidente, nos pusieron estos micrófonos, el Presidente Tomassi, agregó algunas nuevas tecnologías más, lo que yo quiero advertir, es que ya hace un tiempo el Si.Le.Di, no funciona, como tampoco funciona dentro de la Cámara de Diputados el sistema de Internet normalmente, por lo menos en mi Despacho no lo tengo. Y sería muy provechoso, que ya terminando las sesiones ordinarias, habría que hacer un balance del trabajo, no sólo acá abajo sino del trabajo también legislativo, en cuanto a leyes, a declaraciones, resoluciones, porque nuestro trabajo es múltiple, no sólo es hacer leyes; bueno sería importante que esto se pudiera solucionar para tener la información correctamente y porque esto también es transparencia, el pueblo de Catamarca puede entrar a la página normalmente y evaluar lo que hacemos cada uno de nosotros los que fuimos votados por ellos mismos que están en su representación sentados en estas bancas. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MORENO.- Gracias a usted señora Diputada.

Invito a los señores Diputados Roberto Perrota y Pablo Sánchez a arriar las Banderas Nacional y Provincial.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE MORENO.- Siendo la hora 15:25 minutos se da por finalizada la presente sesión. Muchas gracias señores Diputados.


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, -13 NOV 2012

VISTO:

La ausencia temporaria del suscripto; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, corresponde delegar el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados a la señora Vicepresidenta del Cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
D E C R E T A**

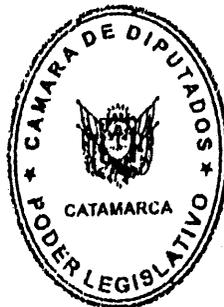
ARTICULO 1°.- DELEGASE el ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Diputados en la persona de la Señora Vicepresidenta del Cuerpo, Diputada C.P.N. SILVIA LUZ MORETA, a partir de la firma del presente instrumento y mientras dure la ausencia del titular, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°.- TOMEN conocimiento a sus efectos los señores Legisladores que integran el cuerpo, ambas Secretarias, Subsecretarios; cumplido ARCHIVESE.-

DECRETO P.C.D. N° 2133

RB
DF
GN
R/JN (08)

C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

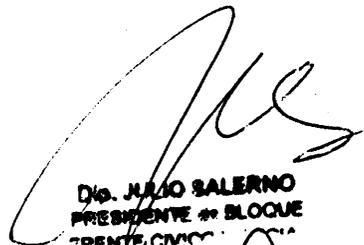
San Fernando del Valle de Catamarca 14 de noviembre de 2012.-

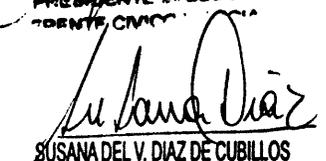


SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SR. NÉSTOR TOMASSI
SU DESPACHO

Me dirijo a ud. con el objeto de informar que el Bloque del Frente Cívico y Social en reunión de fecha 13 de noviembre del corriente procedió a designar Presidente del Bloque al diputado Pablo Rubén Sánchez quien asume sus funciones a partir de la sesión de hoy.

Saludo atentamente.


DIP. JULIO SALERNO
PRESIDENTE DE BLOQUE
FRENTE CIVICO Y SOCIAL


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

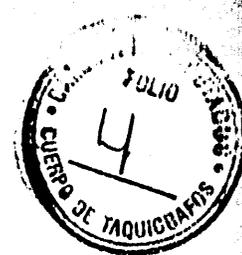
| CAMARA DE DIPUTADOS | |
|--|-----------|
| SECRETARIA PARLAMENTARIA | |
| Nota N° | Letra |
| Entró 14/11/12. Hs. 11:00 | |
| Salió / / Hs. | |
| A. / / | Folios 01 |
| Recibido por  | |



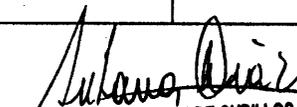
RESOLUCIONES DE CAMARA APROBADAS – ejercicio 2012
Dirección de Despacho

| | | |
|----|--|---|
| 01 | <p>Extracto: Solicita al P.E.P., que a través del Ministerio de Servicios Públicos brinde información sobre las distintas obras, programadas a que estén llevando a cabo desde esta área para elevar la calidad del servicio de energía eléctrica de uso domiciliario en el Dpto. Santa María.</p> <p>Iniciadores: <i>Diputados Jorge Lagoria y Raúl Chico</i></p> <p>Expte: 240-12</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 028 Art. 72º</p> |
| 02 | <p>Extracto: Dirigirse al P.E.P., para que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe en detalle las obras de infraestructura realizadas con recursos que integran el fondo solidario, proveniente de las retenciones a la exportación de soja.</p> <p>Iniciadores: <i>Diputados Carlos Rosales y Gustavo Saadi</i></p> <p>Expte: 168-RyS-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 029 Art. 72º</p> |
| 03 | <p>Solicita informe a la Dirección de Transporte de la Provincia sobre las medidas adoptadas a los fines de las mejoras del servicio público de pasajeros en la Capital e Interior.</p> <p>Iniciadores: <i>Diputados Carlos Rosales y Gustavo Saadi</i></p> <p>Expte: 167-RyS-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 030 Art. 72º</p> |
| 04 | <p>Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, informe sobre las bonificaciones a favor de los usuarios por parte de la Empresa EDECAT SA.</p> <p>Iniciador: <i>Diputado Gustavo Saadi</i></p> <p>Expte: 161-S-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 031 Art. 72º</p> |
| 05 | <p>Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda informe sobre el transporte gratuito para personas con discapacidad Iniciador: <i>Diputado Gustavo Saadi</i></p> <p>Expte: 159-S-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 032 Art. 72º</p> |
| 06 | <p>Pedido de informe al Ministerio de Obras y Servicios Públicos acerca de las obras « Centro de Adicciones Humaraya, Nuevo Edificio O.S.E.P. y el Nuevo Edificio de la Administración General de Juegos y Seguros (AGJyS)».</p> <p>Iniciadora: <i>Diputada Silvia Moreta</i></p> <p>Expte: 027-M-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 033 Art. 72º</p> |
| 07 | <p>Solicita al ENRE informe sobre la recomendación de la prórroga de concesión a EDECAT y su gestión en materia energética</p> <p>Iniciadora: <i>Diputada (MC) María Aparicio</i></p> <p>Expte: 091-A-11 (Enviado a archivo)</p> | <p>Sanción 19-10-12 Nº 034 Art. 72º</p> |
| | | |

Susana Del V. Diaz
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



| | | |
|----|--|--|
| 08 | Solicita informe al Sr. Ministro de Servicios Públicos Ing. Julio César Molina sobre medidas relativas a la ampliación del servicio de gas natural <i>Iniciadora: Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta</i> <i>Expte: 206-12</i> (Enviado a archivo) | Sanción 19-10-12 Nº 035 Art. 72º |
| 09 | <i>Extracto:</i> Solicito al Poder Ejecutivo Provincial, realice convenios con el ISER (Instituto Superior de Enseñanzas Radiofónica) a los efectos que en Catamarca se dicten las carreras del mencionado Instituto. <i>Iniciador: Diputado Alfredo Gómez</i> <i>Expte: 118-12</i> | Sanción 23-10-12 Nº 036 Art. 72º |
| 10 | <i>Extracto:</i> Solicitar a las autoridades del centro de rehabilitación del lisiado que ponga en conocimiento de esta Cuerpo la nomina de las personas allí registradas con discapacidad de carácter permanente. <i>Iniciadora: Diputada (MC) Amalia Buenader</i> <i>Expte: 137-B-11</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 037 Art. 72º |
| 11 | <i>Extracto:</i> Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud informe sobre la dotación de personal médico y su equipamiento en hospitales de la Provincia. <i>Iniciador: Diputado Gustavo Saadi</i> <i>Expte: 160-S-11</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 038 Art. 72º |
| 12 | <i>Extracto:</i> Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la Dirección de OSEP a efectos de la disposición de mayor cantidad de cajas y de unidades de auditoria que permita una mayor atención a los afiliados. <i>Iniciadora: Diputada Silvia Tello</i> <i>Expte: 179-12</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 039 Art. 72º |
| 13 | <i>Extracto:</i> Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre irregularidades denunciadas por funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia. <i>Iniciadora: Diputada María Colombo</i> <i>Expte: 205-12</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 040 Art. 72º |
| 14 | <i>Extracto:</i> Solicita que la Provincia de Catamarca implemente medidas para personas celiacas establecidas por Nación. <i>Iniciadores: Diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Rubén Herrera</i> <i>Expte: 064-12</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 041 Art. 72º |
| 15 | <i>Extracto:</i> Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe acerca de las políticas de tratamiento de adicciones para el año en curso. <i>Iniciadora: Diputada Silvina Acevedo</i> <i>Expte: 040-12</i> (Enviado a archivo) | Sanción 30-10-12 Nº 042 Art. 72º |


SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Servicios Públicos brinde información sobre las distintas obras, programadas o que se estén llevando a cabo desde esta área para elevar la calidad del servicio de energía eléctrica de uso domiciliario en el Departamento Santa María, y sus plazos, aproximados de ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar información específica sobre las líneas energéticas destinadas al uso domiciliario, y las previsiones del crecimiento de la potencia de las mismas en función a la demanda asociada al índice de crecimiento demográfico e industrial.

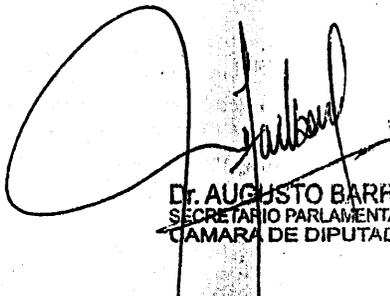
ARTÍCULO 3º.- Acompañar al Ministerio de Servicios Públicos, en todo lo que fuera necesario desde este cuerpo, para colaborar en la reconstrucción del sistema energético provincial; el cual fuera objeto de desidia y desinversión durante los últimos veinte años y solo contribuyera al atraso crónico de las poblaciones del interior de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

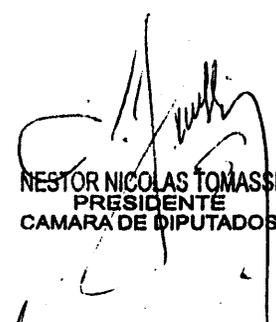
APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

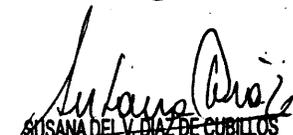
RESOLUCIÓN C.D. N° 028

mam.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

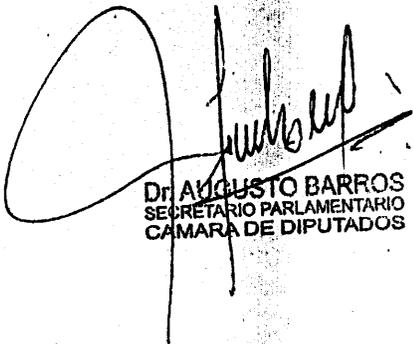
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. R y S - SP168-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

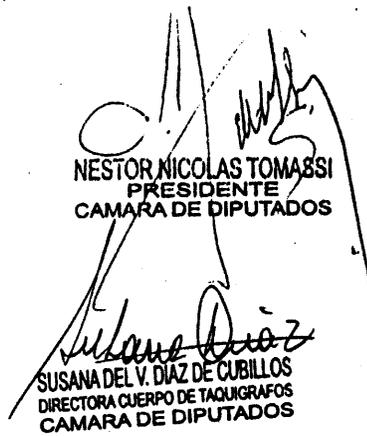
**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

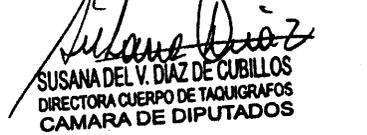
RESOLUCIÓN C.D. Nº 029

mam.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

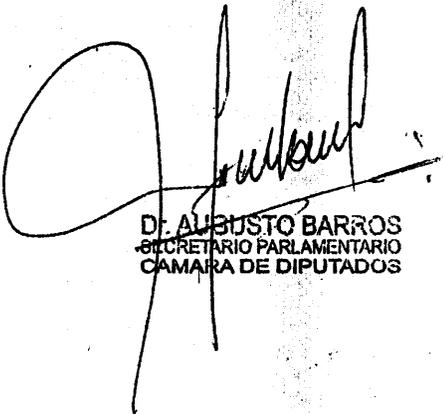
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. R y S - SP167-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

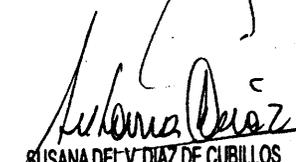
RESOLUCIÓN C.D. Nº 030

mam.\


DR. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. S - SP161-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

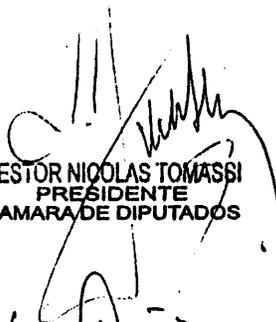
**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 031

mam.\


DR. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

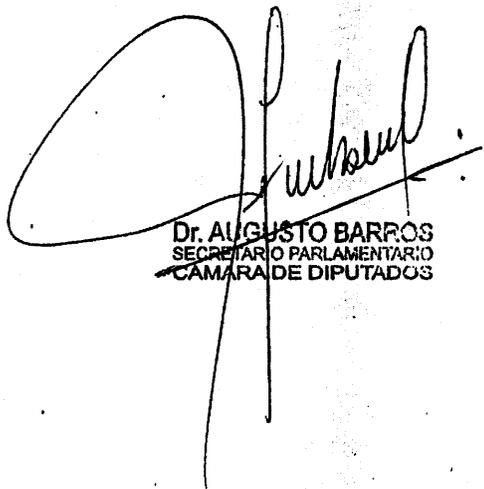
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. S - SP159-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

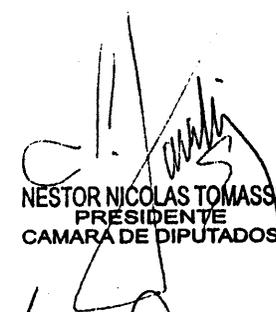
**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

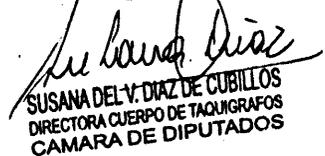
RESOLUCIÓN C.D. N° 032

mam.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

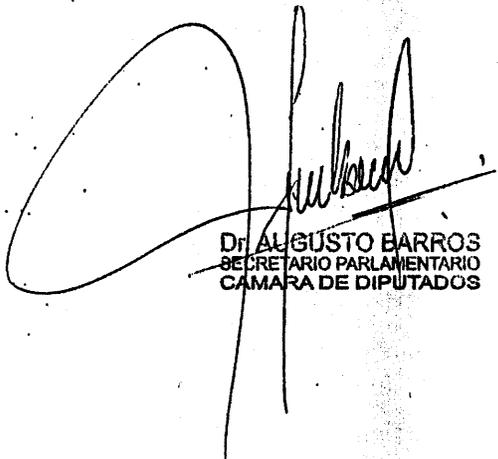
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. M - SP027-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

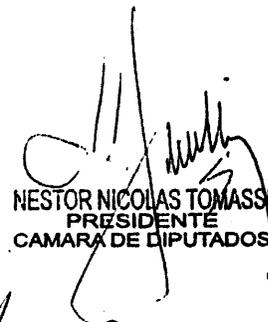
**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

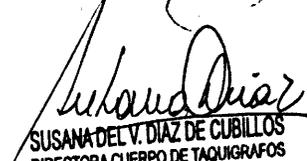
RESOLUCIÓN C.D. N^o 033

mam.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

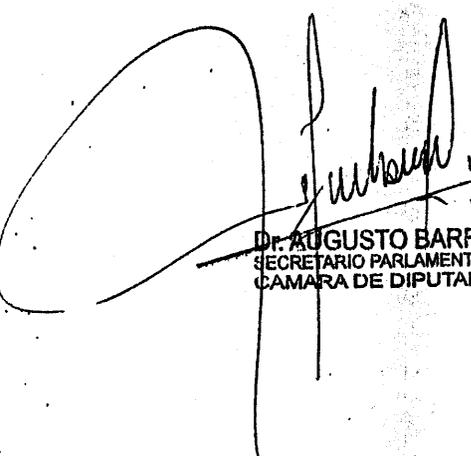
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tra-
mitado mediante Expte. A - SP091-2011.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

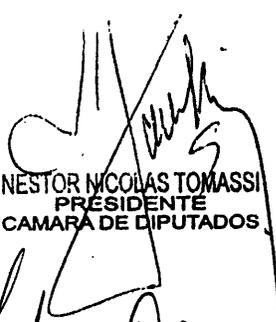
**APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. Nº 034

mam.\


DR. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

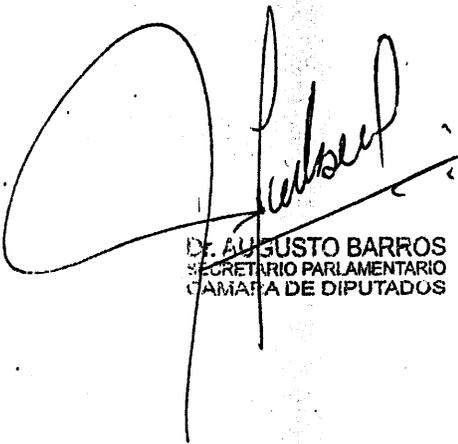
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivo del Proyecto de Resolución tramitado mediante Expte. 206-2012.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

APROBADA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 035

mam.\


DR. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE:

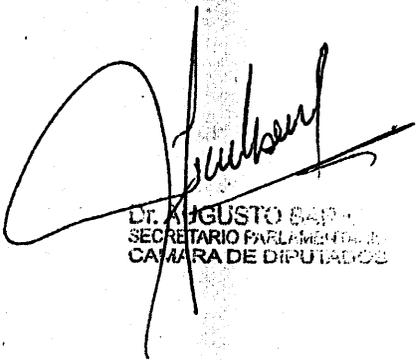
ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial realice convenios con el ISER (Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica) a los efectos que en Catamarca se dicten las carreras de Locutor Nacional, de Operador Técnico de Estudios y de Planta Transmisora de Radiodifusión, de Productor y Director para Radio y Televisión y de Guionistas de Radio y Televisión, que forman parte de la oferta académica del mencionado instituto.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

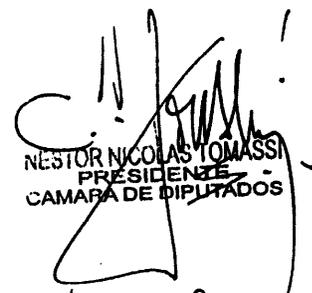
APROBADA A LOS VEINTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

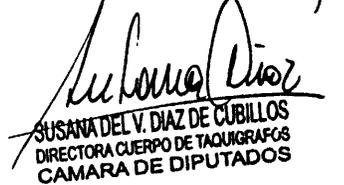
RESOLUCIÓN C.D. Nº 036

eac.\


LT. AUGUSTO SAPICH
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TACUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

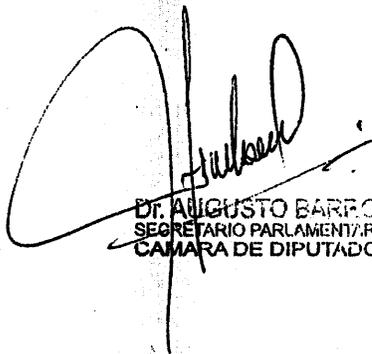
ARTÍCULO 1.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución Trami-
tado mediante Expte. N° 0137-B-2011.

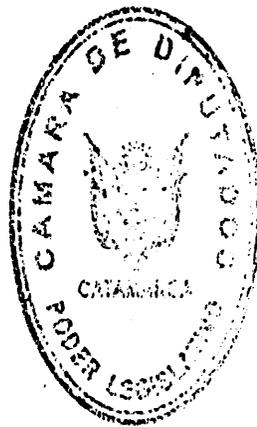
ARTÍCULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

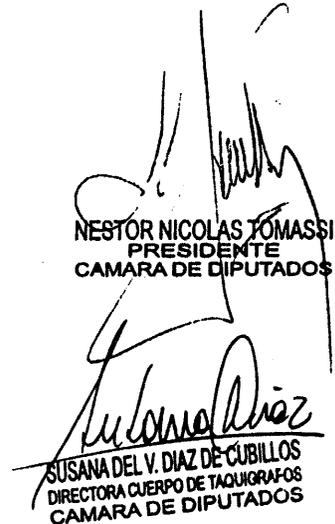
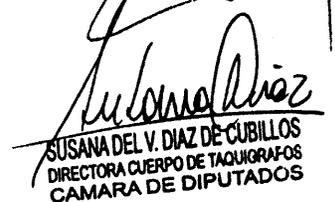
**APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 037

VVG.\


DR. AUGUSTO BARRIOS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

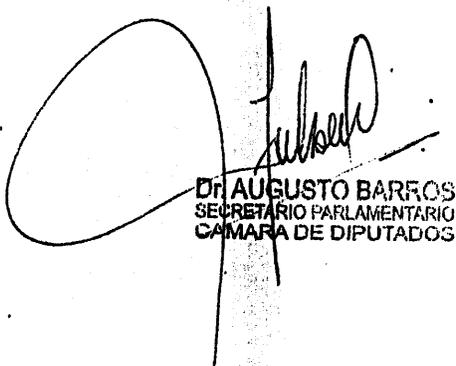
ARTÍCULO 1.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución Tramitado mediante Expte. Nº 160-S-2011.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

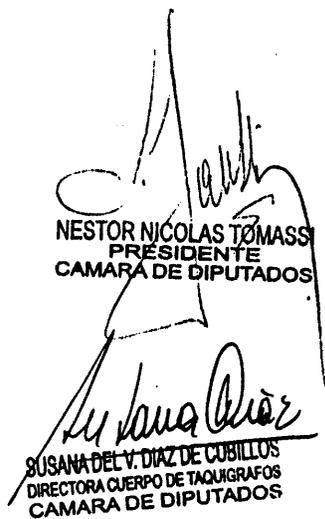
APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

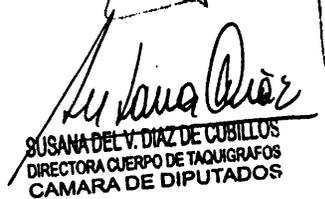
RESOLUCIÓN C.D. Nº 038

VVG. \


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

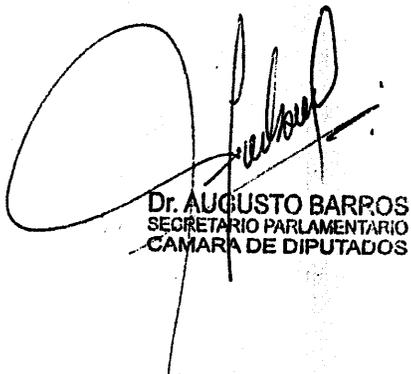
ARTÍCULO 1º.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución
Tramitado mediante Expte. Nº 179-2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

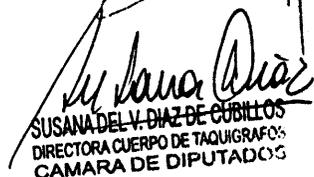
RESOLUCIÓN C.D. Nº 039

VVG.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

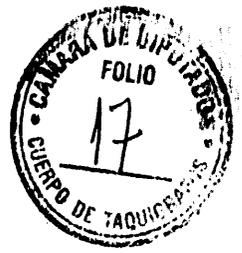



NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIÓN CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

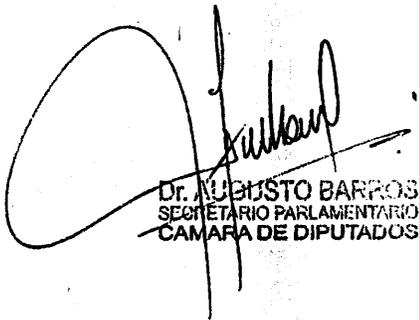
ARTÍCULO 1.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución Trami-
tado mediante Expte. N° 205-2012.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

**APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO
72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTA-
DOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

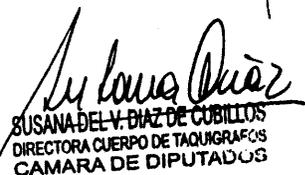
RESOLUCIÓN C.D. N° 040

VVG. \


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

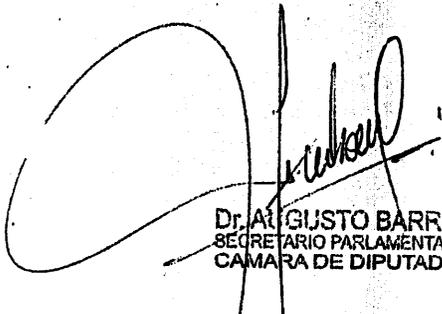
ARTÍCULO 1.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución Tramitado mediante Expte. N° 064-2012.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

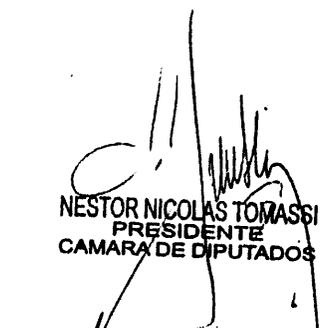
APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

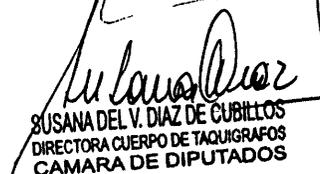
RESOLUCIÓN C.D. N° 041

VVG.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:

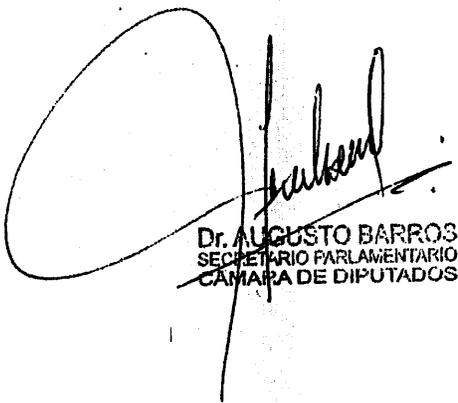
ARTÍCULO 1.- Dispónese el archivó del Proyecto de Resolución Tramitado mediante Expte. N° 040-2012.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

APROBADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LA MECÁNICA DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

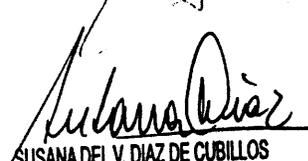
RESOLUCIÓN C.D. N° 042 |

VVG.\


Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NESTOR NICOLAS TOMASSI
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 0281/12/

134/121

RECIBIDO: 11/10/12

VENCIMIENTO: 22/10/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 9 días del mes octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N° 0281/12 caratulado: "**DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO Y CULTURAL A "CSTLL569" GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO**", iniciado por la Diputada Silvina Maria Acevedo.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el Miembro Informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Declaración.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º.- *DECLÁRASE de Interés Parlamentario y Cultural a "CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo". Considerando que este espacio aporta cultura, arte y turismo en nuestra provincia.*

ARTÍCULO 2º.- *Hágase conocer, con copia de la presente al dueño de "CSTLL569 Galería de Arte Contemporáneo" Arquitecto Martín Bormann.*

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Silvina Maria Acevedo.-

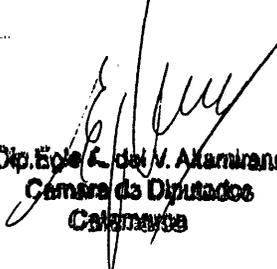
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 09/10/12


C.P.N. PAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

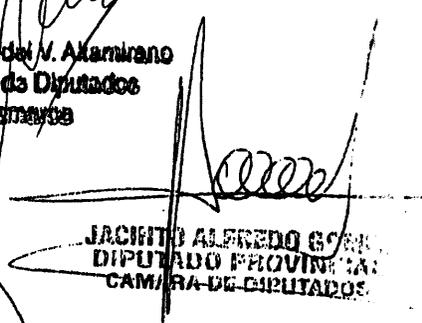

CECILIA GUILLERMINA PONJA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

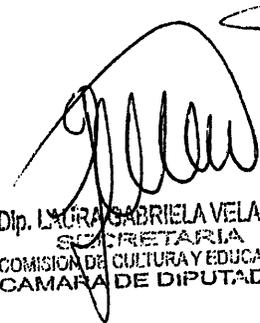

JORGE DANIEL LAGORIA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

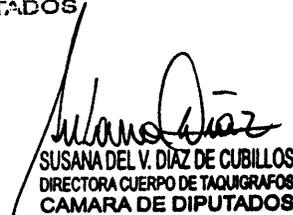

Dip. Veronica E. Mercede
Camara de Diputados
Catamarca


Dip. Epifanio V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca


Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


JACINTO ALFREDO GONZALEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Dip. LAURA SABRIELA VELAZCO
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 0247/11/ 130-17'

RECIBIDO: 15/10/12

VENCIMIENTO: 24/10/12

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dos días del mes de Octubre del año 2012, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. : N° **0247/11**, de autoría del Dip. Hugo Manuel Argerich: "**OBLIGACION DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE COMUNICAR A LOS USUARIOS EL CONSUMO DE CADA PERIODO EN EL MOMENTO DE LA LECTURA DE LOS MEDIDORES**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Dip. Hugo Manuel Argerich.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 02/10/12.-

RUBÉN CEBALLOS
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FPV - PJ

JORGE ALBERTO BONATERRA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDGARDO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JACINTO ALFREDO GOMEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 209/12/116 1/12

RECIBIDO: 24/10

VENCIMIENTO: 05/11/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 9 días del mes octubre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte.: Nº 209/12, de autoría de la Diputada **CECILIA G. PORTA**, caratulado: "**SOLICITA DECLARAR SITIOS DE MEMORIA DEL TERRORISMO DE ESTADO EN CATAMARCA**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1.- Decláranse Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado en Catamarca, en adelante Sitios, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. También se tendrá como Sitios a los

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo Provincial garantizará la preservación de todos los Sitios a los fines de facilitar las investigaciones judiciales, como asimismo, para la preservación de la memoria de lo acontecido durante el terrorismo de Estado en nuestro país.

Artículo 3.- Quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente ley todos aquellos Sitios respecto de los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento como Sitios. A estos efectos se considerará el informe producido por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), los testimonios vertidos en procesos judiciales y los registros obrantes en el Archivo Nacional de la Memoria dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Artículo 4.- Será autoridad de aplicación de esta Ley, la Dirección de Derechos Humanos de la provincia o el organismo que en el futuro la reemplace.

Artículo 5.- La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones:

a) Instar a los organismos competentes a implementar las medidas necesarias a los fines de facilitar la investigación judicial de las graves violaciones a los derechos humanos que acontecieron en los Sitios referidos en el Artículo 3.

b) Cooperar con las áreas específicas de los niveles Nacional, Provincial y Municipal, en la creación de entes con autonomía funcional y autarquía financiera que tengan la misión de garantizar la preservación de los lugares que funcionaron como Sitios y el recupero y la transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado.

c) Transmitir la memoria histórica de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado y especialmente las violaciones a los derechos humanos cometidas en los Sitios.

d) Coordinar con Organismos Municipales competentes en el área de promoción, y defensa de los Derechos Humanos, programas, actividades y acciones comprendidas en el espíritu de la presente Ley.

e) Confeccionar y mantener actualizada la nómina de Sitios, incorporando todos aquellos inmuebles que respondan a las características enunciadas en el Artículo 1.

f) Publicar la nómina de inmuebles identificados hasta la fecha, informando a la ciudadanía en general, el alto valor que tiene para nuestra provincia preservar la memoria de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el terrorismo de Estado.

g) Solicitar a los entes Nacionales y Provinciales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el Artículo 3, la cesión provisoria de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de difusión, promoción, preservación e investigación.

h) Solicitar a los entes Nacionales y Provinciales en cuya jurisdicción revistan los inmuebles enunciados en el Artículo 3, que se declaren total o parcialmente innecesarios para su gestión específica y sean afectados a la órbita de la autoridad de aplicación, cuando las circunstancias lo ameriten.

Artículo 6.- A fin de preservar como Sitios todos aquellos inmuebles en que se cometieron actos de tortura, exterminio, reducción a servidumbre, desaparición forzada de personas u otros vejámenes, la autoridad de aplicación deberá:

a) Disponer para cada uno de los Sitios, una marca que lo determine como Sitios acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron. Para el diseño de esta marca, la autoridad de aplicación deberá llamar a concurso público cuyo jurado estará integrado a propuesta de organizaciones de derechos humanos con reconocida trayectoria en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Esta marca será aprobada por la autoridad de aplicación, como

convención nacional, aunque no excluyente de otras, para todos los Sitios.

b) Promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos allí acaecidos, así como también, relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático.

c) Promover, impulsar o auspiciar proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial, garantizando la plena participación de los organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria.

d) Propiciar la participación de universidades nacionales u otras instituciones educativas para cooperar en el estudio y la investigación sistemática de los hechos históricos acontecidos durante el terrorismo de Estado.

e) Promover la gestión, articulando las áreas específicas del Estado Nacional, Provincial, Municipal y, según corresponda, incentivando activamente la participación de la sociedad civil mediante organismos de vasta trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, sobrevivientes, familiares de las víctimas y organizaciones sociales.

f) Establecer canales apropiados de consulta permanente con organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas de memoria.

Artículo 7.- La autoridad de aplicación asistirá de manera activa a los entes autónomos o autárquicos existentes, o los que en el futuro fueren creados con el objeto de preservar los Sitios, y recuperar la memoria de lo allí acontecido, sin perjuicio de sus respectivas autonomías funcionales.

Artículo 8.- Se invita a los Municipios con Carta Orgánica de la Provincia a adherir a la presente Ley, para abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado y en un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestra provincia y nuestro país.



Artículo 9.- El gasto que demande la ejecución del mencionado proyecto será imputado al presupuesto anual que dispone el Ministerio de Gobierno y Justicia.

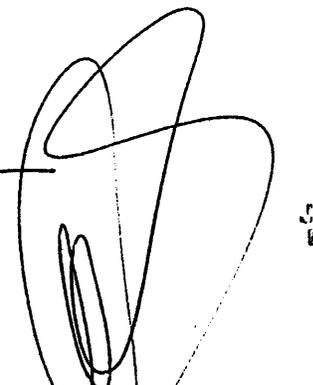
Artículo 10.- Lo normado deberá reglamentarse a los noventa (90) días contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 11°: De forma.

TERCERO: Se designa Miembro Informante a la diputada Cecilia G. Porta.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **09 OCT 2012**


MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


Verónica E. Marzetti
Cámara de Diputados
Catamarca



06

Nº ORDEN: 220/M/12

06 1 / 12

RECIBIDO: 09/08/12
VENCIMIENTO: 21/08/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. Nº 220/12, caratulado: "**DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO LOS LOGROS DE LA SRA GUILLERMINA ZARATE, HILANDERA DEL DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU**", iniciado por la Diputada **VERONICA MERCADO**.-----

--Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **DECLARACION**

SEGUNDO : Se nombra miembro informante a la Diputada **VERONICA MERCADO**.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 07 AGO 2012

Dr. JORGE GUSTAVO SOZA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. RAUL GUZMAN
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Egle A. del V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. Veronica E. Mercado
Camara de Diputados
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Se pone a consideración el despacho 166
(antes de poner a votación en plenario
y en particular)

Nº DE ORDEN: 355/12 - 166 /12

RECIBIDO: 06/11/12.



VENCIMIENTO: 15/11/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 355/12, caratulado: "REGLAMENTA EL ARTICULO 206, INC.7 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, REFERIDO AL INFORME QUE DEBE PRESENTAR ANUALMENTE LA CORTE DE JUSTICIA A LA LEGISLATURA PROVINCIAL" iniciado por el Diputado: Hugo M. Argerich y en atención a lo resuelto por el cuerpo en la vigésima sesión ordinaria de fecha 31 de Octubre del corriente año, de volver a la Comisión dicho expediente, para su nuevo tratamiento y luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Dejar sin efecto el Despacho Nº 163/12 correspondiente al Expte. Nº 355/12 caratulado: "Reglamenta el Artículo 206, Inciso 7º, de la Constitución Provincial, referido al informe que debe presentar anualmente la Corte de Justicia a la Legislatura Provincial.-"

SEGUNDO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de Ley.

TERCERO: En Particular introducir modificaciones, cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY



Artículo 1.- Disponese que el informe previsto en el artículo N° 206, inciso 7, de la Constitución Provincial, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cantidad de denuncias recibidas por cada unidad de la Policía Judicial, discriminada por tipo de delito, discriminadas por mes.
- Cantidad de casos resueltos y/o elementos recuperados correspondientes a las denuncias recibidas e informadas en el punto a) anterior, discriminados por mes.
- Cantidad de causas iniciadas y cantidad de sentencias condenatorias dictadas en el fuero penal, discriminadas por mes.
- Cantidad de juicios iniciados y cantidad de juicios concluidos por cada uno de los juzgados correspondientes a los otros fueros.
- Nomina del personal designado y destino dado a los mismos, en el citado periodo.
- Ejecución presupuestaria del ejercicio por el cual se remite el informe, discriminando escalas salariales de todo el personal y la de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.
- Toda otra información que haga al cumplimiento del informe previsto en la norma constitucional ut supra citada.

Artículo 2.- Disponese que el informe señalado en el artículo anterior deberá ser presentado por el Presidente de la Corte de Justicia a ambas cámaras legislativas hasta el 30 de Abril de cada año, conteniendo la información allí detallada correspondiente al año anterior a dicha fecha.

Artículo 3.- De forma.-

CUARTO: Designar como miembro informante al Diputado Jorge Moreno.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 05 NOV 2012

ARGENTINA
PROVINCIA
DE CATAMARCA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECLA GUSTERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

NESTOR NICOLAS MASSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

ROBERTO LUIS BUSTOZA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. Verónica E. Morasini
Camara de Diputados
Catamarca

Dip. JORGE MORENO
PRESIDENTE
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
JUDICIAL Y JURISDICCION
CAMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dip. Marcelo Daniel Rivera
Camara de Diputados
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TRABAJADORES
CAMARA DE DIPUTADOS

feby
N° DE ORDEN: 401/12/ 12 / 12

RECIBIDO: 31/10/12
VENCIMIENTO: 12/11/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 30 días de Octubre de 2012, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION** contenido en el Expte. N° 401/12, de autoría de la Diputada **EGLÉ ANALIA ALTAMIRANO**, caratulado: **"DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL CORTO AUDIOVISUAL DENOMINADO "NORTE ARGENTINO" DEL JOVEN LEANDRO PEREZ"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular el presente proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Parlamentario el corto audiovisual denominado "Norte Argentino" por la calidad y por su aporte a la cultura y el turismo de la Provincia de Catamarca.-

ARTICULO 2.- Destacar la labor del realizador Leandro Perez y el acompañamiento de los jóvenes del equipo de trabajo en la toma de fotografías.

ARTICULO 3.- De forma.-

TERCERO. - Se designar miembro informante a la Diputada Egle Analía Altamirano.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca el día: 30 OCT 2012



Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



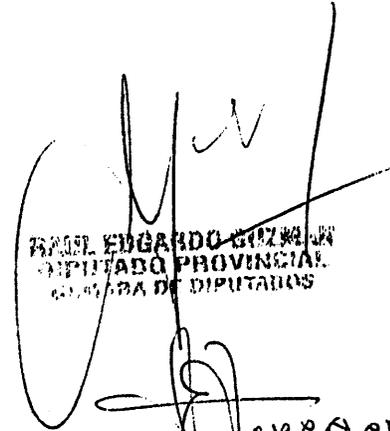
MARIA TERESA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



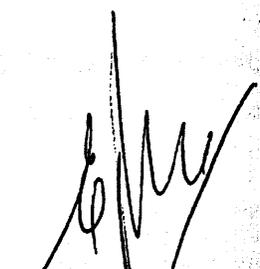
LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



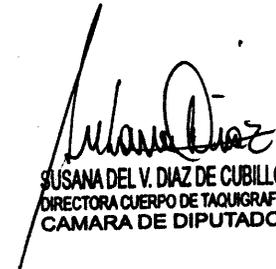
Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA



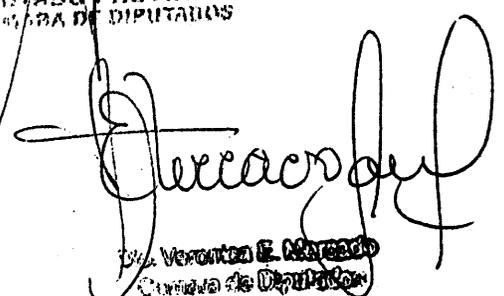
DANIEL EDUARDO GUZMÁN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Egle A. de V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Verónica E. Morales
Camara de Diputados
Catamarca